Mártes 9 de Marzo de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2.ª Época Núm. [illegible]

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 44
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 »
Por un año . . . . . . 20 00 »
Número suelto . . . . 0 20 cents. »

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

[illegible] Mártes. Santa Francisca viuda y San Cirilo obispo.
[illegible] Máximo, obispo en Alejandría, muy esclarecido confesor de [illegible]
[illegible] Nicerata, virgen, en Constantinopla.
[illegible] Sepulcro de San Juan, apóstol y evangelista en Éfeso.
[illegible] dias transcurridos, faltando 297 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 44 m. y entra á las 6 h. 45 m.
[illegible] menguante.

Efemérides

1862—COMBATE DEL «MERRIMAC» Y EL «MONITOR.» [illegible] guerra civil de Norte-América habia llamado la atencion del [illegible] no solo por la causa santa que la motivó y por sus grandes [illegible] é innumerables y sangrientas batallas, sino tambien por [illegible] creador de los beligerantes que enriquecian el arte de la [illegible] inventando nuevos elementos de combate. La balística se [illegible] desarrollado en toda su importancia artística: construyeron [illegible] monstruos de asombroso poder; la marina cambiando [illegible] sus formas y sus medios de ataque y defensa inaugurando una nueva era para los buques de guerra. Los separatistas [illegible] en el agua en el puerto de Norfolk su terrible *Merrimac* armado [illegible] cañones de á ciento y con un espolon á proa que heria de [illegible] buques poderosos y en cuya coraza se embotaban las [illegible] cónicas de los cañones Amstrong; pero los unionistas le opo[illegible] el *Monitor*, obra de nueva creacion en la marina de guerra, [illegible] el ingeniero Ericsson, armado con una torre giratoria en [illegible] con dos enormes cañones, desapareciendo en el agua [illegible] su construccion blindada y no presentando al enemigo [illegible] que su hoja torre. En la noche anterior llegó á Norfolk [illegible] que acababa de salir de los astilleros de Bushnell y [illegible] en Nueva York y el 9 de Marzo de 1862 por [illegible] se presentó á combatir al *Merrimac* que era seis veces [illegible] mayor tamaño; la lucha se emprendió con igual vigor por ambos [illegible] buques, y despues de muchas horas de pelea y en presencia [illegible] de buques de la armada de uno y otro beligerante, [illegible] vencedor el *Monitor*, habiéndole roto el hélice al *Merrimac*, [illegible] herido de muerte tiene que retirarse del combate huyendo [illegible] isla de Craney, cerca de la cual exhaló el monstruo la última [illegible] bocanada de humo.

1451—NACIMIENTO DE AMÉRICO VESPUCIO.
1661—MUERTE DE MAZARIN.
1811—EL GENERAL BELGRANO ES BATIDO EN TACUARÍ.
1820—SE RATIFICA LA ELECCION DE BALCARCE PARA GOBERNADOR DE BUENOS AIRES.
1820—EL REY FERNANDO VII JURA LA CONSTITUCION DEL AÑO 12.

EL SIGLO

¡Qué torpeza!

No hay diario que mas daño haga al Gobierno, que el diario gubernista en que reina y no gobierna el señor D. Cledomiro.

Unas veces se pone á incensar á sus Mecenas con entusiasmo, que les da con el incensario en las narices.

Otras se pone á combatir en favor de sus naturales adversarios.

El domingo tomó el rábano por las hojas, lo cual le acontece con frecuencia.

Vió que *El Siglo* se sonreia maliciosamente al observar que la recepcion del señor Delegado Apostólico coincidia con un acto oficial del Gobierno, que era la afirmacion de la Ley de Registro Civil, tan combatida por los clericales, y con esa penetracion que distingue al diario gubernista, dijo:

«¡Holá! D. Jacinto se sonrie al hablar de la recepcion del Delegado. Tiene malas intenciones—[illegible] esas chafalditas porque no se atreve á protestar abiertamente contra la recepcion.»

¡Qué vivo es Vd., colega! ¡Si se pierde Vd. de vista.

La recepcion del Sr. Delegado apostólico no nos ha causado la mas leve desazon. Si nosotros fuéramos Gobierno lo hubiéramos recibido ni mas ni menos que lo ha hecho el Dr. Vidal; y no hubiéramos tenido el menor empacho en contestar al discurso de Monseñor Matera en los mismos términos en que lo ha hecho el Jefe del Poder Ejecutivo; por que en esa contestacion, como observa un colega, se advierte discretamente que cada una de las Potestades debe moverse sin extralimitarse de las facultades que le corresponden.

Pero comparando *La Nacion* el discurso de Monseñor Matera con el del Dr. Vidal, puede ver como desde la primera palabra oficial que ha cambiado el Delegado apostólico con el Gobierno se bosqueja con suaves tintas, como es natural—la discordancia necesaria é inevitable que ha de haber en los tiempos modernos entre el Representante de la Iglesia Católica y el Jefe del Poder Civil en la apreciacion de las relaciones entre ambas Potestades.

Sabemos que ha sobrevivido al Poder temporal de los *Papas* la práctica de mantener con la Santa Sede relaciones diplomáticas, que lógicamente no deberian mantenerse sino con los Jefes de Estados soberanos ó independientes—Se equivoca sin embargo *La Nacion* si cree que hemos de culpar nosotros al Gobierno porque haya recibido al Representante de la Santa Sede con los honores que en todos los paises se les tributa—Esos honores son los restos del antiguo poderío.—Encontraríamos de mal gusto el escatimárselos. ¿Pues no vemos que cuando un monarca es destronado por sus súbditos rebeldes y se vé precisado á abandonarlos á su triste suerte y refugiarse en suelo extrangero, el gobierno que le dá asilo suele seguir llamándole *Magestad?*

¡Honor á las grandezas caidas!

Lo que nos importa es que el Gobierno de la República, que el Representante de la Sociedad civil se mantenga firme ante las halagadoras seducciones que en cumplimiento de sus deberes oficiales no dejará de emplear Monseñor Matera—Lo que nos importa es que se conserve la Ley del Registro Civil y se complemente con la del matrimonio civil: que se mantenga la Ley de Instruccion pública; y que se repare la supresion del artículo 5.° de la Constitucion.

Hágase esto y tribútense en buenhora todos los honores imaginables al Sr. Delegado Apostólico.

Una palabra antes de concluir.

La Nacion se equivoca de medio á medio al atribuir á indicacion del redactor de *El Siglo* el hecho de que los discursos de recepcion de Monseñor Matera, no apareciesen con el Decreto de reconocimiento de su carácter en la seccion oficial. Si se nos hubiera consultado, hubiéramos dicho que debian acompañar al Decreto.

Y ¿cómo no habíamos de desear colocar esos discursos en lugar preferente, cuando el leido por el Dr. Vidal nos ha gustado muchísimo?

El Syllabus y la Constitucion

Los que aun no estén convencidos de la incompatibilidad, de la absoluta incompatibilidad que existe entre la docrina democrática, entre la doctrina que es la base del Mundo Americano y la doctrina promulgada por el Jefe de la Iglesia Católica, lean el siguiente paralelo que en *La France* hace *De Monthéolo* entre la Constitucion de la República y el *Syllabus*.

Constitucion	Syllabus
Art. 4.° La soberanía en toda su plenitud existe radicalmente en la Nacion, á la que compete el derecho esclusivo de establecer sus Leyes, del modo que mas adelante se esprerará.	XXIV Anatema al que diga que la Iglesia no tiene derecho de emplear la fuerza y que no tiene ningun Poder temporal directo ni indirecto.
Art. 25. No pueden ser electos Representantes: 2.° Los individuos del clero regular. 3.° Los del secular que gozan renta con dependencia del Gobierno.	XXVII. Anatema al que diga que los Ministros Sagrados de la Iglesia y el Pontífice Romano deben ser excluidos del dominio de las cosas temporales.
Art. 81 Al Presidente de la República compete tambien: . . . . . Retener ó conceder pase á las Bulas Pontificias conforme á las Leyes.	XX. Anatema al que diga que el Poder eclesiástico no debe ejercer su autoridad sin permiso y asentimiento de la autoridad civil.
Art. 132. Los hombres son iguales ante la Ley, sea preceptiva, penal ó tuitiva no reconociéndose otra distincion entre ellos sino la de los talentos ó las virtudes.	XXXI. Anatema al que diga que el privilegio eclesiástico para las causas temporales de los clérigos, así en lo civil como en lo criminal, debe ser abolido aun sin consulta de la Sede apostólica y á pesar de sus reclamaciones.
Art. 134. Las acciones privadas de los hombres que de ningun modo atacan el órden público ni perjudican á un tercero, están solo reservadas á Dios y exentas de la autoridad de los magistrados. Ningun habitante del Estado será obligado á hacer lo que no manda la Ley ni privado de lo que ella no prohibe.	LIII. Anatema al que diga que el Poder civil puede dar su apoyo á todos los que quieran dejar el estado religioso ó violar sus votos.
Art. 141. Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa en toda materia, sin necesidad de prévia censura; quedando responsable el autor, y en su caso el impresor por los abusos que cometiesen con arreglo á la Ley.	LXXIX. Anatema al que diga que es falso que la libertad civil de todos los cultos y la plena facultad dejada á todos de manifestar abierta y públicamente todos sus pensamientos y todas sus opiniones, empujan á los pueblos á la corrupcion de costumbres y al indiferentismo.

Despues de este elocuente paralelo *De Monthéolo* lo completa reproduciendo otras tres proposiciones del *Syllabus*.

La proposicion LXIII es una suprema injuria que arroja el Vaticano al rostro de los fundadores de la independencia americana.—Dice así:

«Anatema al que se permita negar obediencia á los Príncipes legítimos ó rebelarse contra ellos.»

Proposicion LXXVIII. «Anatema al que diga que es justa la Ley que en algunos paises católicos (como por ejemplo la República Oriental del Uruguay) dispone que les hombres que inmigran á ellos puedan ejercer libremente su culto.»

Ultima proposicion del *Syllabus*:

«Anatema al que diga que el Pontífice Romano puede y deba reconciliarse y ponerse de acuerdo con el progreso, con el liberalismo y con la civilizacion moderna.»

¡Americanos! los que amais vuestras instituciones, los que venerais las tradiciones que brotan de vuestra independencia!—Ahí teneis el *Syllabus.*—Ahí teneis las doctrinas de la Iglesia Romana. Componeos como podais para armonizarlas con vuestras doctrinas y con vuestras tradiciones.

Derechos políticos á los estranjeros

La France esplica claramente cuáles son sus aspiraciones en este asunto. Quiere que á los estranjeros se les otorgue el derecho de votar en las elecciones políticas. — No vé que esta concesion sea opuesta ni á la equidad ni á la soberanía de la Nacion.

Nuestro apreciable colega incurre en un error en que suelen incurrir los que pretenden ser *prácticos*: incurre en el empirismo.—Acude á razones de conveniencia muy discutibles, cuando hay por medio una custion de principio, una cuestion de derecho.

Cuando un país se hace independiente, cuando declara á la faz del mundo que quiere gobernarse á sí propio, asume la Soberanía y el Gobierno por medio de sus ciudadanos. Los que tienen derecho á darse leyes por medio de los Representantes que elijan, son los nacidos en el territorio, y los que aun cuando hayan nacido léjos del mismo, quieran asociar su suerte á la buena ó mala suerte de la Nacion, comprometiéndose al mismo tiempo á defenderla de sus enemigos.

Esos son los ciudadanos: esos son los que tienen derecho de elegir los Representantes de la Nacion, porque en ellos reside la soberanía.

El estranjero que quiere conservar su nacionalidad primitiva, pertenece á otra sociedad política: tiene para con ella obligaciones: puede ejercer en ella derechos.—Podrá tener una gran fortuna en el país en que reside: podrá fundar en él una familia. Mientras no se desligue de los vínculos políticos que le unen á su Patria, no puede pertenecer á otra Patria: no puede adquirir en otra Nacion el derecho de ser partícipe de la soberanía de la misma.

Esa duplicacion de nacionalidades sería absurda, y seria tambien inequitativa.

La France se esfuerza por atenuar la importancia de la exencion del servicio militar de que goza el estranjero—¡Vano empeño! Ahí sus esfuerzos se estrellan no solo contra los principios, sino tambien contra la realidad de los hechos El servicio de la Guardia Nacional es en circunstancias dadas muy semejante al servicio de línea; y *La France* misma lo demuestra, cuando habla de la costumbre de suplirlo por medio de *personeros*. Además todos saben que aquí muchas veces se hacen *levas*. Todos saben cuan ambicionadas son las cartas de nacionalidad estranjeras para eximirse del servicio. Esta exencion es importantísima, y es seguro que la gran mayoría de estranjeros no la cederian en cambio de la concesion del derecho de votar.

Por lo demás, los que quieran hacer este cambio, no tienen mas que pedir su carta de naturalizacion.

Revista de la prensa

El Bien Público calla como un muerto.—Este silencio despues de tanta charla nos parece sospechoso.

Pues tambien *La Colonia Española* se calla, para dejar lugar á la causa del regicida Otero.

De *La France* bastante hemos hablado.

La Razon la emprende tambien con el *Syllabus*, lo mismo que *de Monthéolo*.—Despues de lo que él dice, todo lo demas pareceria pálido.

Habla de cosas argentinas, y opina que el Dr. Avellaneda está pagando la debilidad que tuvo de hacer suya la candidatura Roca, porque ahora no puede aunque quiere desprenderse de ella.

La Seccion de *Sueltos* sigue sabrosita y sazonada con pimenta de Cayenne.

A *La Nacion* le gusta mucho (¿cómo no?) el presupuesto presentado por el Gobierno al Cuerpo Legislativo, en el que [illegible] anuales destinados á servir los intereses y amortizacion de la Deuda [illegible] Deuda consolidada.

Muy bien le pareceria á *L'Italia Nuova* que se celebrase una Exposicion nacional en Montevideo, como propone *El Ferro-Carril*; pero [illegible] que seria intempestiva [illegible] Féria de Paysandú [illegible] continental de Buenos Aires, ¿qué se podria exponer de nuevo en Montevideo?

Habla luego de las cosas políticas de los Estados Unidos.

L'Era Italiana [illegible] sus tareas á los [illegible] otras reformas [illegible] recarga el presupuesto [illegible] de donde han de salir [illegible] la cuestion económica [illegible] la que ante todo [illegible] públicos.

A Patria hace constar que gracias á su denuncia el Jefe Político de Tacuarembó ha reducido á prision á los asesinos del ciudadano brasilero Antonio Christiano Guedes.

El Diario del Comercio cita un texto de Courcelle Seneuil que tiene por objeto demostrar las ventajas de la asociacion [illegible] vos tratar de la [illegible] tro estado actual [illegible] las bases sobre [illegible] til podria reaccionar [illegible] dida prosperidad.

Hace notar *El Telégrafo Marítimo* que segun refiere D. Meliton Gonzalez [illegible] la Exposicion de [illegible] *Semana*, mas de [illegible] Exposicion [illegible] y otros objetos [illegible] mejores ejemplares [illegible] los espusieron [illegible] cerlo. Esta precipitacion [illegible] y mas que todo [illegible] pero tambien [illegible] la precipitacion [illegible] debe pensarse [illegible] tevideo en el [illegible] *Carril*, sino co[illegible] figurar dignamente [illegible] próxima Exposicion [illegible] lez por su parte [illegible] posicion en Montevideo [illegible]

El Telégrafo [illegible] reseña publicada [illegible]

Continua *La España* [illegible] blica y de la renta [illegible] te de lo que [illegible] aumento de la [illegible] que ha alcanzado [illegible] gado el enorme [illegible] de Sedan.

En tanto la Alemania [illegible] millones de francos [illegible] que sus fuerzas [illegible] con su organizacion [illegible] blica representada [illegible] es la suma de [illegible] cada uno de [illegible] Añade que aquí [illegible] les, el Gobierno [illegible] produccion, fomentar [illegible] renta; y que aumentar [illegible] nuevo gravámen [illegible] centar el males[illegible] jeto salvar la [illegible] finanzas y que [illegible] tora.

Dada la situacion [illegible] ducente á su t[illegible] medio de un es[illegible] quidacion solo [illegible] administracion [illegible] estricta puntua[illegible] que por muy in[illegible] puestos y cont[illegible] en casos escepc[illegible] esto es meneste[illegible] en lo menos po[illegible] garantías mora[illegible] ser benéfico á l[illegible]

Esto se consig[illegible] gastos por los [illegible] cias actuales á [illegible] lutamente indis[illegible] cios públicos y [illegible] blicando al mis[illegible] tesoro de modo [illegible] arcas públicas.

Trascribe des[illegible] de *La Europa* [illegible] *Carril*; y pregu[illegible] *ropa Diplomát*[illegible] cientas familia[illegible] eligiesen estas [illegible] de Montevideo [illegible] trabajar?»

El Ferro-Carril [illegible] mente á las exi[illegible] tuna, dice, porq[illegible] donde tomó al[illegible] Senado por el [illegible] colega brasilero [illegible] gro el artículo [illegible] palabras hace [illegible] 1877. Pero ant[illegible] duce para sola[illegible] de los mismos [illegible] artículo del di[illegible] cha 15 de Enero [illegible] tambien lo dich[illegible] cacion le parec[illegible] se refiere á sus [illegible] nes cometidos [illegible] lo que dice el [illegible] vo asesinato co[illegible]

persona del abogado capitan Manuel Alves de Paula uno de los redactores del *Mercantil*.

***

La Tribuna Popular da cuenta de la fiesta masónica celebrada el sábado en la Logia *Los hijos de la Unidad Italiana* con motivo de la posa de cargos de los oficiales de dicha Logia.

Despues dá noticia del satisfactorio resultado obtenido por D. Francisco Vidiella en los magníficos plantíos de cepas hechos en Colon. Parece que las cepas plantadas pasan de quince mil y que la cosecha de este año producirá unas treinta bordalesas: pero que es muy probable que mas adelante se recojan 200 ó 300 bordalesas. Añade que las operaciones se han hecho bajo la inteligente direccion de D. Pablo List: que el vino blanco es equivalente á un rico Sauterne y que el rojo se asemeja al Burdeos comun: pero que uno y otro son mas azucarados y por consiguiente mas alcohólicos que los vinos franceses.

REMITIDOS

Señor Presidente de la Junta E. Administrativa de la Capital.

Los abajos firmados propietarios, industriales, y fabricantes de velas, jabon y demas materias que se relacionan con los establecimientos de velería, ante V. S. nos presentamos y decimos: que hace algun tiempo que algunos de nosotros presentamos una solicitud á V. S. denunciando el hecho de que los Sres. Villemur y Marengo pretendian establecerse con su fábrica de velas á inmediaciones de la Aguada en los terrenos de la antigua Playa. La denuncia fué atendida y una prohibicion de V. S. mas que justificada, determinó que el abuso no se consumase. Hoy ha llegado á nuestro conocimiento que los referidos Villemur y Marengo lejos de desistir de su pretension de infestar la Ciudad, se preparan por el contrario á verificar lo que antes se les prohibió, cambiando solamente de teatro, y eligiendo para el de sus hazañas, el costado Sud de la ciudad, así como antes habian escogido el Norte, cambiándose de su preferencia por la Aguada á la calle de Gaboto entre Durazno y Maldonado que es donde quieren establecerse.

Ahora bien: nosotros venimos á solicitar de V. S. que se prohiba á los Sres. Villemur y Marengo establecerse en ese local; y venimos con la misma fé que antes, esperando que ahora tambien será nuestra peticion atendida. Militan para ello las mismas poderosas razones que cuando pedíamos que no se consintiese el establecimiento fabril en la Playa.

Triples razones, señor Presidente, de derecho, de buena administracion, y de higiene, que no escaparán al ilustrado criterio de V. S.

De derecho, porque no puede haber preferencias en beneficio de un industrial con perjuicio de todos los demás industriales que concurren con sus capitales y elementos á la riqueza pública; y esa preferencia tendria efecto de la manera mas ilegal y mas odiosa, si se permitiese que los Sres. Villemur y Marengo viniesen á establecerse á las puertas de la ciudad, para hacerle competencia á los que como nosotros permanecemos dentro del radio que la ley prelijó á nuestras fabricas.

El resultado de la concesion que nos ocupa seria arruinar á todos los industriales de Montevideo, en provecho esclusivo de Villemur y Marengo, que con todo á la mano, limitando sus gastos de trasporte y otros, monopolizarian por completo la esplotacion del ramo á que se dedican, imponiendo al pueblo los precios que quisiesen despues de haber hecho fundir á todas las demás fábricas. Pero esto no puede ni debe ser. El derecho para merecer el augusto nombre de tal, preciso es que para todos rija igualmente, lo que no sucederia si se le permitiese hoy á los Sres. Villemur y Marengo lo que por razones [illegible] los fabricantes [illegible] que se dictó [illegible] General Rivera [illegible] podian con[illegible] acreedores. [illegible] disposiciones [illegible] que Villemur [illegible] contra lo [illegible] es, que se [illegible] el decreto [illegible]

[illegible] que deba [illegible] del ilustrado [illegible] la cuestion [illegible] motivo ó [illegible] han dado [illegible] de 1868, [illegible]

[illegible] que tiene [illegible] mas aseo [illegible] desagradable [illegible] puede plantear [illegible] centros de [illegible] núcleo de [illegible]

[illegible] al alcance [illegible] en vista [illegible] poblaciones [illegible] señores [illegible] leyes [illegible] la higiene [illegible]

[illegible] ciencias del [illegible] concediese, [illegible] ilegal. [illegible] radicarse [illegible] se desea [illegible] es bueno [illegible] de derecho [illegible] preceptos [illegible] manera.

[illegible] cometeria la [illegible] privilegio [illegible] á los señores [illegible] nuestros es[illegible]

[illegible] buen pió [illegible] estériles [illegible] la ciudad [illegible] competen[illegible]

[illegible] observando [illegible] plantear un [illegible] que esa [illegible] beneficio

[illegible] los antecedentes [illegible] la primera [illegible] cion que [illegible] corporacion, [illegible] dos cosas: [illegible] que se nos [illegible] Villemur y [illegible] del ramo [illegible] tado para [illegible]

[illegible] lo dejamos [illegible]

Francisco Elzaurdia, Albacea de la testamentaria de Ignacio Elzaurdia — *A. Nazarro y José Bonomi* — *A. Deambrosi y C.ª* — *Bizio y Deambrosi* — *Juan Haramburu.*

782

INTERIOR

Hospital de Caridad

ESTADO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 1879.

Octubre 1.°—1879—A saldo anterior			$ 5,107 81
[illegible]			33,265 64
[illegible]			376 0[illegible]
[illegible]			133 34
[illegible]			301 64
[illegible]			10 00
[illegible]			0 20
[illegible]			377 08
[illegible]			400 00
[illegible]			59 15
			$ 39,730 81
[illegible]			2,146 86

[illegible]

Empresa Aguas Corrientes, por Setiembre	93 88		
E. Caños Maestros, caños .	460 95		
Id id, comunicacion. . . .	38 40		
A. Deberardis, Portland .	93 20		
Milhas y Ferrer, carbon . .	66 00		
J. Etchebest y C.ª, herrería.	58 14		
L. Podestá y Ca., fideos . .	66 75		
J. J. Messa, cubiertos . . .	31 00		
Chutte y Brooks, retratos .	20 00		
Roque Freire, enc.a'cion.	18 80		
Pedro Ponte, velas cera. .	25 00		
Cateura y C.ª, alfombras. .	16 21		
Sala de Comercio, avisos .	10 00		
La Reforma, id	8 50		
Francisco Aguirre, componer reloj	6 40		
J. Giavini, afilador	5 10	5,317 66	8,464 52
ASILO DE DEMENTES			
Pagado el presupuesto de empleados correspondiente al mes de Setiembre ppdo.		601 00	
Pagado el presupuesto de compras y gastos correspondiente al mes de Setiembre de 1879:			
Pedro Señor, carne . . . . $	508 20		
S. Olivieri, pan.	583 89		
J. Mascaró y C.ª, comestibles.	257 72		
J. Palau y Ca., maderas . .	859 74		
Gastos diarios, mercado. .	129 60		
Empresa A. Corrientes consumo.	71 14		
L. Podestá y Ca., fideos. .	72 40		
Milhas y Ferrer, carbon. .	77 00		
D. Vilardebo, alquiler. . .	56 00		
J. Etchevest, herrería. . .	21 60	2,640 29	3,241 29
POR ASILO DE MENDIGOS			
Pagado el Presupuesto de empleados correspondiente al mes de Setiembre.		600 00	
Pagado el presupuesto de compras y gastos correspondiente al mes de Setiembre ppdo.			
Telmo Carrozo, comedores. $	1,781 83		
E. Evret, carne	475 20		
J. Mascaró y C.ª, comestibles	423 81		
Pedro Villar, pan	257 60		
M. A. Magariños, juego mesa	167 40		
Gastos diarios, Mercado . .	127 48		
Leunda hnos., géneros . . .	75 70		
Antonio Guma, losa. . . .	81 42		
Milhas y Ferrer, carbon. . .	60 00		
L. Podestá y Ca., fideos . .	22 10		
Empresa Aguas Corrientes, consumo.	11 66		
Cateura y Ca, hules.	44 31	3,527 01	4,127 01
POR ASILO MATERNAL N.° 1			
Pagado el presupuesto de empleados y gastos correspondiente á Setiembre 1879			965 06
POR ASILO MATERNAL N.° 2			
Pagado el presupuesto de empleados y gastos correspondiente á Setiembre ppdo.			788 37
POR ASILO MATERNAL N.° 3			
Pagado el Presupuesto de empleados y gastos correspondiente al mes de Setiembre 1879			931 06
POR ASILO DE EXPÓSITOS Y HUERFANOS			
Pagado el Presupuesto de Empleados Nodrizas y gastos correspondiente al mes de Setiembre ppdo.			4,068 80
POR ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS			
Pagado la subvencion correspondiente al mes de Setiembre ppdo			339 00
POR ASILO DE DEMENTES [*Edificio en construccion*]			
Pagado el presupuesto de oficiales y peones correspondiente á la quincena del 15 al 30 de Setiembre de 1879. .		946 42	
Pagado el presupuesto de oficiales y peones correspondiente á la quincena del 1.° al 15 de Octubre.		993 51	
Pagado el presupuesto de materiales correspondiente al mes de Setiembre:			
Montero é hijo . . . . . . $	1,368 71		
José Palau y Ca., s/c. . . .	182 00		
Juan Shaw.	97 70		
Sociedad Americana Calera.	321 00		
Pedro Señor.	70 00		
Juan Cunao	29 40		
Luis Mochetti	65 46		
L. Bonomi y Ca..	30 20		
Rosendo Puente, s/c. . . .	61 20		
Margnoni Lurati	123 20		
Ferro-Carril C. del Uruguay	201 30		
H. Garet á cuenta	890 00		
V. Leglisse, s/c	923 39	4,365 54	6,217 20
POR ANTONIO AICARDI			
Entregándole á cuenta			200 00
POR EDUARDO CANSTATT			
Pagádole la mensualidad por Setiembre		150 00	
Entregado á cuenta de cuenta atrasada.		200 00	350 00
POR GASTOS EXTRAORDINARIOS			
Pagado á Mege y Aubriot		300 00	
Pagado á Grumwald, por saldo.		150 00	450 00
Pagado á Paul Danzat y Lamarque, por techos de la capilla y andamios. . . .			140 00
POR ASILO MATERNAL N.° 3			
Entregado por cuenta de gastos de Instalacion.			600 00
POR J. LARROCCEL [GASTOS EXTRAORDINARIOS]			
Entregado á cuenta de la pintura de la Iglesia			200 00
POR J. ETCHEBEST Y C.ª			
Por saldo de su cuenta atrasada. . . .			4,355 50
			$ 35,598 81
Por saldo que pasa á Noviembre. . . .			4,131 97
			$ 39,730 81

S. E. ú O.

Montevideo, Octubre 31 de 1879.

Hector G. Lacueva.

Intervine. *Ezequiel Perez*, Contador.

Publíquese. *José Pedro Farini*, Director.

Ramon Escarza, Tesorero.

Luis E. Artayeta, Secretario.

NOTA — Los demás estados hasta Diciembre estan en nuestro poder y se publicarán en los números siguientes. 752-1p.

Informe

SOBRE LOS EXÁMENES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE 3er. GRADO NÚM. 2, PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL COMPUESTA DE LOS SEÑORES DOCTOR DON CÁRLOS MARÍA DE PENA, DON JOSÉ ARECHAVALETA Y DON DANIEL MUÑOZ.

(Continuacion)

XVIII

Mucho se ha criticado que la estension dada á varias de las nuevas asignaturas que figuran en el programa actual de las escuelas haya traido como resultado *general* la supresion ó el descuido de la *costura* en las escuelas de niñas.

Es notorio que las quejas son en parte justificadas. En *parte* únicamente.

Ha dicho una distinguida escritora norte-americana que un período de la niñez femenina puede muy bien llamarse *la edad de las muñecas*.

Es esa la época en que las niñas, con el mayor placer se inician en medio de inocentes y animados recreos en el manejo de la aguja. Desgraciadamente se observa que el juego de las muñecas va en decadencia. Se ha notado en cambio cierta vanidad, cierta ostentacion en los trajes y en sus infinitas transformaciones. Las niñas participan de ese espíritu, vanidoso á veces, pero inclinado otras al desarrollo del buen gusto ó al refinamiento producido por la moda.

Las madres podrán sacar partido de esas tendencias, moderándolas un poco, y á la vez ejercitar desde temprano á sus hijas en la costura y el corte.

La máquina de coser con aplicacion á la costura blanca ó fina, á la de sastres, zapateros, etc., ha disminuido notablemente la costura á mano.

Esta penosa tarea tiene no obstante muchas aplicaciones todavia, porque no es completa la invencion de la máquina de coser. El zurcido, por ejemplo, no se hace aun—que nosotros sepamos—por medio de máquinas. Las labores de adorno en telas blancas y en finas, como en tela burda, existen todavia el concurso de la aguja, á mano, aunque el bordado se hace hoy en gran parte en la máquina.

Resulta de lo espuesto que la enseñanza de la costura á mano no debe descargarse esclusivamente sobre las maestras de escueal; que toca á las madres de familia iniciar á sus hijas en el manejo de la aguja, á mano, como en la máquina.

En la escuela primaria de niñas puede entrar como asignatura del programa la costura para ejercitarlas en el conocimiento de la máquina y en las diferentes maneras de coser á mano, enseñando siempre los procedimientos de mayor aplicacion y de mas positiva utilidad. Pueden entrar tambien labores de adorno: son un recreo, á la vez que un arte útil en muchos casos.

En cuanto al *corte*, su importancia es indiscutible. Requiere un estudio de formas, adaptándose á la geometría de un cuerpo bien hecho. La higiene del vestido está en relacion inmediata con las formas de todos los trajes. Saber cortar ó recortar una pieza de ropa es una habilidad que completa la educacion de una hija de familia. Hay en esto una cuestion muy interesante de economía doméstica. No ha de ocurrirse á cada momento á la modista y á la costurera.

El corte y principalmente la costura son de aquellos ramos de educacion cuya enseñanza es mas propia del hogar que de la escuela. Si hoy se pueden admitir en el programa de una escuela primaria es mas bien por una obsequiosa concesion á las costumbres dominantes, que por ineludible exigencia del concepto de la enseñanza primaria.

La vieja escuela ocupaba la mayor parte del tiempo en la costura y labores de ornato.

Puede considerarse un defecto grave, proveniente de un concepto pobrísimo de la educacion que debia darse á la mujer. Puede tambien atribuirse á la imperiosa necesidad de adiestrar á la mujer en la costura, en una época en que no se habia inventado la máquina de coser, que ahorra tiempo y dinero, aunque á veces perjudique á la salud.

Ha debido, pues, disminuir un poco la importancia de la costura de la escuela, cuando tanto se ha estendido el empleo de la máquina de coser y tan barata es su adquisicion. Esto es un gran bien bajo el punto de vista económico y lo es bajo el punto de vista moral en cuanto descarga á la mujer de una tarea mecánica que le robaba un tiempo precioso.

Emporo, el empleo constante de la máquina no quita que se ejercite á las niñas en algunas labores de mano y se las dé como estudio muy útil el de la misma máquina de coser, no solo en su *mecanismo* ó armazon de piezas, sinó tambien en sus esplicaciones.

El corte es igualmente estudio de provecho y de recreo. La máquina de cortar está inventada, adaptándose á todas las medidas. Es de una sencillez admirable.

La Comision entiende que debe recomendar el cultivo de esas asignaturas. Figuran en los programas y por lo tanto no pueden eliminarse por una práctica abusiva.

Toca á la Inspeccion vigilar el cumplimiento de esa prescripcion reglamentaria y arreglar el Horario de modo que queden en la semana algunos momentos para esas asignaturas. El arreglo del horario no es tarea muy fácil; pero por ensayos sucesivos bien dirigidos y calculados, se puede alcanzar un éxito satisfactorio.

XIX

No se ha cultivado lo bastante la historia, compañera inseparable de la geografía. Las dos se prestan un auxilio recíproco y nada es tan interesante y conmovedor para la niñez como la relacion animada de los grandes hechos históricos.

El objeto principal de ese estudio es hacer comprender á los niños el orígen, carácter y condicion de la nacion de que forman parte, preparándolos así, por el conocimiento de su pais, primero, y despues por el de los mas vecinos y mas influyentes, para el cumplimiento de los deberes en la vida pública y el conocimiento de los hechos mas notables de la sociología general y particular.

La historia de las Repúblicas del Plata, y sobre todo, la historia nacional, son desconocidas casi por completo.

Es este un gravísimo defecto en nuestra educacion cívica. Estamos á oscuras sobre los acontecimientos que han ido sucesivamente cambiando la fisonomía de nuestro pais; ora haciéndole adelantar, ora haciéndole retroceder.

No solo ignoramos la biografía de los hombres que mas influyeron social y políticamente, sino que apenas si sabemos la cronología exacta de los sucesos mas culminantes. Aquello que mas nos interesa para apresurar el desenvolvimiento de nuestras fuerzas latentes ha sido lo que menos aprendimos antes en nuestras escuelas. El estudio de los fenómenos que han constituido y constituyen nuestro progreso social, eso es la historia en el concepto moderno. Debe hacerse de modo que los niños con un interes siempre creciente se apoderen de los hechos históricos que mejor ayudan á comprender como se ha formado y desarrollado la Nacion; cómo se ha constituido la patria.

Los usos, las costumbres, las industrias en todos sus detalles y combinaciones; las preocupaciones, los vicios condenables de otros tiempos; la accion de los gobiernos, tan compleja y profunda á la vez; todo esto en forma de anécdotas, de viajes, de cuadros, de rasgos biográficos, puede ir penetrando poco á poco en la mente de los niños.

En la Escuela á cargo de la señora de Munar la enseñanza esmeradísima de la geografía en las clases superiores llena las exigencias del programa y las sobrepasa.

La geografía, tal como se enseña en esa escuela, abraza nociones generales de historia y de economía política. No obstante debe especializarse un poco mas la historia nacional, la del Rio de la Plata; la de algunos paises europeos y americanos que están en íntimas relaciones con el nuestro. Conviene que así se haga. Es verdaderamente bochornoso, que por lo general, sepamos mas de la Revolucion francesa, que la de 1811 y la de 1825. Que hagamos nuestros comentarios sobre la historia romana y griega y no seamos capaces de discurrir con acierto sobre la época del 25 al año 30; ni del 30 al año 42; ni la del 42 al 51.

Es Goethe quien ha dicho: los pueblos que ignoran su propia historia marchan siempre á tientas, dejando tras sí rayos de luz que debieran convertir hácia adelante, de guia, como la nube de fuego de los Israelitas en el desierto. La historia de esos pueblos que se olvidan de sí mismos, escribia Guizot, es una llama que se estingue en medio de una sombra que se espesa sin cesar. Algun dia tendrán su castigo los pueblos que desconocen la mas rica herencia de sus mayores.

No necesitamos agregar una palabra mas sobre la necesidad de enseñar la historia en nuestras escuelas primarias. El programa vigente lo indica. Toca á una inspeccion severa prevenir las faltas que pudieran producirse á este respeto.

ESTADÍSTICA

Pasajeros é inmigrantes

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Relacion de los pasajeros entrados de Ultramar y salidos para afuera de cabos, en el mes de Enero próximo pasado, conforme al estado mensual levantado por la Capitanía del Puerto:

Clasificaciones	Entradas	Salidas
Varones adultos.	409	351
Id menores de 15 años . . .	32	10
Mujeres adultas	110	41
Id menores de 15 años . . .	49	13
Suma.	600	415
Nacionalidad		
Franceses	48	30
Uruguayos	14	12
Españoles	119	85
Portugueses	7	25
Italianos.	360	193
Ingleses.	5	10
Argentinos.	6	—
Brasileros	5	27
Suecos y noruegos	7	—
Alemanes	7	4
Norte-Americanos	—	1
Otras naciones de Europa. . .	19	25
Id. id. de América	3	3
Suma	600	415
Profesiones		
Propietarios	4	1
Comerciantes	30	24
Agricultores, labradores y pastores.	225	1
Industriales	54	6
Profesiones liberales (médicos, parteras, abogados, ingenieros y artistas)	7	2
Eclesiásticos, frailes y Hermanas de Caridad	—	1
Peones y jornaleros.	53	91
Sirvientes, cocineros, etc. de ambos sexos	7	6
Sin profesion	201	197
Otras profesiones.	19	86
	600	415

Montevideo, Marzo 6 de 1880.

La Direccion de Estadística General.

REPUBLICA ARGENTINA

Guerra!

EL ÚLTIMO TELÉGRAMA ROCA

El silencio tiene su elocuencia, como el laconismo tiene á veces el valor de un gran discurso.

El silencio de aquella memorable asamblea en presencia de un monarca que conspiraba contra las libertades del pueblo que representaba, fué una leccion elocuente que la historia ha inmortalizado á la par de los discursos de Mirabeau.

El laconismo del general Grant en un momento solemne, tuvo mas valor y mas significado que las mas elocuentes proclamas de Napoleon. Cuando el general Lee rindió su espada á los Estados Unidos, el general Grant la recibió en silencio, torció las riendas de su caballo de batalla, y quitándose sencillamente su histórico sombrero, dijo á sus oficiales: «Señores: la guerra ha concluido. Gracias.» Era el héroe modesto de un pueblo libre, que sin reclamar ni distribuir coronas, anunciaba la terminacion de una gran lucha en que todos habian cumplido igualmente su deber, y que no necesitaba de muchas palabras para ser realzada ante el mundo.

Descendiendo de estas alturas de la historia, caemos en el silencio del general Roca durante la agitacion electoral, que por algun tiempo ha sido un problema.

Unos lo atribuian á modestia, otros á incapacidad, algunos á cálculo político, no faltando quien dedujese de él la discrecion de un hombre de Estado que guardaba por lo menos una idea patriótica en su cabeza.

Al fin, el general Roca se ha decidido á hablar, y lo ha hecho en brindis y telégramas que mas le habria valido quedasen inéditos.

En sus brindis solo se ha ocupado de sí, revelando una tendencia al personalismo estéril y liviano, que no se lanza en las corrientes de la opinion, no se identifica con las grandes aspiraciones públicas, ni se purifica al calor del patriotismo desinteresado.

En sus telégramas se vé asomar una nueva tendencia, que artificialmente inoculada ú obedeciendo á una pasion ciega del momento, pareceria ser el síntoma de aquel estado patológico en que los hombres se pierden en el lodo sin alcanzar siquiera á perderse en las nubes.

El telégrama del Minotauro, será memorable en nuestros fastos electorales, no tanto por la solemnidad del momento en que fué escrito, cuanto por su significado y alcance político envuelto en una alegoría mitológica.

Buenos Aires resistiendo su candidatura impuesta sin proclamacion popular por una liga de gobernadores alzados con el poder, los hombres de paz de todos los partidos pidiendo que desistiese de ella en bien y honor de su patria, de sus conciudadanos y de él mismo, son el Minotauro que se alimentaba del tributo de vírgenes y doncellas de las provincias hermanas, es decir, de sus libertades y de la vida de sus hijos; y él, él se cree el Teseo que se dá por mision redimir á las provincias del tributo!

Lo único que falta en este laberinto es el hilo de la Ariadna del patriotismo que en medio de las sombras enseña el camino salvador y de la virtud cívica.

Desde entonces, pudo sospecharse, que el general Roca, á falta de una razon política y social de ser, de una bandera nacional bajo la cual cobijarse de un programa de principios que ofrecer á los pueblos, pretendia presentarse como el campeon de las provincias de la liga electoral, dividiendo á la República en dos campos enemigos.

Despues de esto, atribuíanselo palabras de amenaza, de guerra y de muerte, que algunos creian exageradas ó sugeridas por el espíritu de partido.

Decíase que en una reunion de amigos en Córdoba, habia dicho, que él no procederia tan imbécilmente como Urquiza antes de Pavon; que reuniria cincuenta mil hombres y se vendria con ellos sobre Buenos Aires para cortar con su espada la cabeza al Minotauro, y presentarla como trofeo de redencion á las provincias argentinas.

Estas palabras insensatas ó impías que se le atribuian, y de que algunos han dudado haciendo honor á los sentimientos patrióticos de que deben estar animados todos los argentinos, han tenido la mas ruidosa repercusion con la publicidad dada al último telégrama atribuido al general Roca y dirigido á D. Eusebio Gomez, del Rosario.

PODER FORMIDABLE CONTRA BUENOS AIRES!
PUÑALES ASESINOS!
RETO Á MUERTE!
LA GUERRA CON TODOS SUS HORRORES!

Tal es en resúmen el último telégrama del general Roca, en que, retando á muerte á los que no simpatizan con su candidatura, dice: «O mi presidencia ó la guerra civil con todos sus horrores.»

Es un candidato á la presidencia, que por sí y ante sí, y en nombre de su candidatura apoyada por unos cuantos gobernadores complotados contra el sufragio libre, declara guerra á muerte á la mitad de la República, y va hasta declarar inhabilitado al Presidente de la República para ejercer la autoridad suprema.

Invocando el pasado depone un gobierno, invocando el presente declara la guerra, invocando el futuro condena á muerte á la mitad de la Nacion, declarándose superior á pueblos, leyes y gobiernos.

Este es el programa de un personalismo insolente, que pretende escribir con sangre su código dictatorial.

Esto es un programa salvaje de esterminio y de disolucion nacional.

Es el programa de los bárbaros que durante la guerra de la independencia hicieron fuego por la espalda á los ejércitos argentinos que combatian por fundar su nacionalidad.

Es el programa disolvente de los caudillos del año veinte, en que casi se aniquilaron las fuerzas sociales preparando á nuestro pais treinta años de oprobio y de miseria.

Es el programa mezquino de la Confederacion de Urquiza sin Buenos Aires y contra Buenos Aires, que en vez de agrandar el sentimiento de la patria, lo envilece y lo envenena en su fuente.

Es el programa de un hombre sin ideas, sin sentimientos, hasta sin el instinto conservador que suple las grandes vistas y los movimientos generosos del alma, que ni siquiera se viste con el manto de la hipocresía para tributar homenage al pudor.

Con razon, ante la manifestacion de tan impío egoismo, algunos han creido que las sombras de la demencia oscurecian la cabeza de su autor, ó que por lo menos era una neurósis de ambicion sensual, perturbando las funciones normales de su cerebro.

Tal perversion de los sentimientos humanos, tal degradacion del sentido moral, tanto egoismo para pesar en la balanza de los destinos de la patria, su paz, su gloria y su porvenir, contrabalanceando todo esto con su persona, su candidatura y sus gobernadores complotados, pareceria no tener otra esplicacion que la demencia ó la maldad.

Pensamos que esto tiene otra esplicacion, caso que el telégrama que nos ocupa fuese auténtico.

Pensamos que ese telégrama, á ser cierto, representa la carencia absoluta de ideas políticas, sociales ó individuales, y la ausencia de una pasion fecunda que se alimente en los grandes intereses públicos.

Se comprende que se rete á muerte, que se provoque ó se acepte una guerra, que se luche y se mate y se muera, en nombre de una idea grande que no puede defenderse ó triunfar de otro modo, ó de una pasion generosa de que participen verdaderamente los pueblos resueltos á un sacrificio necesario ó heróico.

Pero no se esplica ni se comprende, sino por la carencia de toda nocion de moral y sin la ausencia de toda idea fecunda, y hasta de todo instinto inherente á una individualidad consciente, ya que no superior, esa evocacion fratricida de ódios insanos, que tiende á remover las pasiones mas innobles y brutales de la bestia humana.

Y si se piensa, que aun realizado este bárbaro programa, el resultado seria la miseria de nuestra patria en el interior, y la vergüenza y el desprecio en el exterior; que las provincias argentinas, despues de despedazarse entre sí, serian eslabones rotos de una cadena que ni tendríamos fuerza para soldar de nuevo; que despues de la criminal batalla, la nacionalidad argentina no tendria mas bandera que un sudario ensangrentado, todos debemos creer que esas inspiraciones impías ó insensatas, son los movimientos desordenados de una alma que se agita en el vacío, sin rumbo, sin luz y sin equilibrio.

¿Pero el telégrama es auténtico?

De desearse seria por el honor del nombre argentino, de que el general Roca es solidario, que él pudiese desautorizarlo, borrando esta mancha que deshonra al pais.

Cubrámonos el rostro y continuemos!

El Sr. Gomez á quien es dirigido el telégrama, interrogado por los amigos del general Roca en Buenos Aires alarmados, ha contestado simplemente que no ha comunicado ni dado copia de ningun telegrama de esa procedencia. No niega que lo haya recibido ni rectifica su texto ni sus conceptos. Esto, y confesar que lo ha recibido, es todo uno.

Los órganos del partido que sostienen la candidatura del general Roca en Buenos Aires, sin desautorizar el telégrama y admitiendo hipotéticamente su autenticidad, hacen manifestaciones mas graves aun que las que en él se contienen.

El general Roca lo desautoriza á última hora. Deseamos por su honor y por el del pais que pueda presentar pruebas que confirmen la verdad de su asorto y suspendemos nuestro juicio.

Nos esplicaríamos y aun disculparíamos al general Roca que en un momento de impremeditacion ó enojo, comunicase en reserva á un amigo suyo las impresiones que lo dominaban; pero despues del escandalo que tal publicacion ha causado y la repulsion moral que ha despertado, que sus órganos de partido en la prensa vengan á comentarlo y justificarlo friamente, insultando la conciencia pública, esto ya no es la demencia ni la carencia de ideas, ni el simple olvido del sentido moral; es la perversion política que se exhibe con cinismo en toda su repugnante desnudez.

Con motivo de ese telégrama, en que se habla de un poder formidable contra la mitad de la República á disposicion de una candidatura oficial, de puñales, de guerra á muerte, acusándose al gobernador de Buenos Aires de mandar asesinos para matar á los gobernadores de las demás provincias, hé aquí cómo se espresan los órganos del general Roca.

La República dice: «podemos asegurar que las «palabras de ese telégrama, reflejan el estado de la «opinion de doce Provincias.... Los paniaguados «del Gobernador de Buenos Aires, emprenden una «campaña de exterminio, *y se lanzan á las Pro-«vincias con el puñal en la mano. Van directa-«mente á asestarlo al corazon de los Gobiernos del «Interior, y despues quieren que permanezcan estos «impasibles. Es el puñal fratricida que ha partido «del corazon de la República, para imponer una «candidatura á sangre y fuego.*»

La Tribuna encuentra natural que se hable «*de «agentes revolucionarios del Dr. Tejedor, de retos «á muerte, de horrores de guerra civil, etc., etc.*,» á propósito de la cuestion electoral.

Hé ahí el hombre y sus hombres!

No pudiendo unificar á la República en un sentimiento, no teniendo alimento que dar al patriotismo, no teniendo intereses generales á qué vincularse, no teniendo bandera en torno de la cual puedan agruparse en masa todos los argentinos que á pesar de sus disidencias aman su indisoluble y eterna union, él y ellos, evocan los odios entre los hermanos, dividen á los ciudadanos en dos razas enemigas, lanzan un reto á muerte y encuentran natural y legítimo que la cuestion electoral se resuelva por una guerra civil con todos sus horrores, en holocausto del campeon que se propone cortar la cabeza de Minotauro, decapitando la República Argentina!

¿Y despues? Apagada esta luz, ¿con qué la reemplazariais? Destruida esta fuerza ¿con qué dariais impulso al organismo nacional? Sin esta alma inspiradora, y sin este nervio que sintetiza y articula las partes componentes de la union argentina, ¿qué cohesion, qué principio vital dariais á sus miembros dispersos y mutilados?

A estas preguntas contesta el grito salvaje, que amenaza con la guerra á muerte de una parte de los argentinos contra el resto de los argentinos.

Se creeria ver erguirse las cabezas siniestras de un nido de víboras, con los ojos inyectados de sangre, que destilando ponzoña silban en coro el ódio y la muerte.

(La Nacion.)

EXTERIOR

CORREO DEL PACIFICO

VIA DE CUYO

(Fechas de Santiago hasta el 21 de Febrero)

Todo el mes de Febrero ha sido estéril en noticias de sensacion.

El 19 salió de Valparaiso para el teatro de la guerra el 2.° batallon Aconcagua.

A la fecha ya debe estar lista para hacerse á la mar, la cañonera *Pilcomayo*.

—Respecto de la espedicion á Camarones, encontramos el siguiente despacho:

Despacho recibido de Valparaiso.—Santiago, Febrero 17 de 1880.—Con fecha, 31 de Enero, el general Villagran recibió el siguiente parte del jefe de Estado Mayor del ejército de operaciones, D. Pedro Lagos.

A las 5 a. m. regresó á este puerto de Pisagua, la fuerza de caballería é infantería que mandé á Camarones, la cual constaba de cien hombres de las dos armas.

El enemigo en número de trescientos mas ó menos, se hallaba atrincherado en distintas posiciones, las que se vió obligado á abandonar, despues de quemar el cuartel, la oficina telegráfica y algunos víveres.

Tenia armamento Peabody.

Nuestra pérdida se redujo á un soldado de granaderos.

El enemigo tuvo algunas y tambien se cree la del jefe Melgar, prefecto de Tarapacá, porque al tomar la altura, se le vió caer del caballo.

Al sur de aquella quebrada no se encontraron enemigos.

—Las fortificaciones de Iquique se encuentran ya en magnífico estado. Los fuertes son dos, con cañones de á 200 y 300, sistema Parrot y Armstrong, colocados en baterías de barbetor, de diez metros de espesor.

—Los diarios dan, aunque con reservas, las noticias de los grandes preparativos que se hacian para la espedicion de que el telégrafo nos ha dado cuenta.

—Los conflictos argentinos comunicados con pormenores por telégrafo á Santiago, causaron sensacion en Chile.

La prensa daba con interés las noticias.

—El comandante D. Manuel Thomson, que acaba de morir al frente de Arica á bordo del *Huáscar*, se habia hecho cargo últimamente de ese monitor, pues comandaba el *Amazonas*.

—El 12 se embarcaron en el *Italia*, de Antofagasta con destino á Iquique, los Cazadores del Desierto, granaderos á caballo, y el 13, con el mismo destino el batallon Colchagua.

—Las noticias relativas al Perú, revisten mayor interes que las anteriores.

Se ordenó la suspension del proceso á los jefes subalternos del Ejército del Sud, concretándose únicamente al General Buendia y al Coronel Suarez.

—El 6 de Enero, dicen los diarios limeños, llegó á Nueva York el general Prado.

El *Heraldo* registra una larga entrevista tenida por uno de sus reporters con el ex-Presidente del Perú.

Hé aquí la parte relativa á los motivos de su viaje.

«No sabia nada de la revolucion ni del advenimiento de Piérola,» dijo el ex-presidente «hasta que ví el *Herald* que me trajo el piloto. Aun entonces no consideraba posibles las noticias y no puse atencion en ellas sino mas tarde.»

—«¿Cómo fué que Vd. salió del Perú en un momento tan crítico, general?» le preguntó el reporter.

—«Consideraba que era de la mayor importancia;» replicó el general; «vine á Europa á efectuar ciertos arreglos financieros para activar mas la prosecucion de la guerra. Dejó el gobierno en manos del vice-presidente constitucional del Perú y todo quedó en órden cuando salí. Al principio pensaba quedarme uno ó dos dias en Nueva York, y entonces seguir mi viaje para Europa, pero estas noticias sorprendentes han trastornado completamente mis planes y no puedo decir todavia lo que haré.»

—«¿Piensa Vd. volver al Perú y reclamar la presidencia que legalmente le pertenece?»

El general se sonrió seráficamente y dobló las manos con un gesto peculiarmente á la española.

—«No haré nada», replicó, «que pueda desorganizar el gobierno peruano y dañar sus probabilidades de vencer á los invasores chilenos. Mi único pensamiento es ayudar la causa del Perú lo mejor que pueda, y haré con seguridad cualquier cosa que sirva mejor á este objeto.»

Entonces le preguntó al general lo que pensaba sobre la composicion del presente gabinete y sobre el carácter del nuevo presidente, pero con risueña dignidad replicó que no era propio espresar sus opiniones sobre estos puntos. Todo lo que se permitió decir del nuevo presidente Piérola, fué esto: «Con el objeto de reunir todos los partidos del Perú, le ofrecí la presidencia del consejo de ministros, pero rehusó, y propuso por su parte que, en vista de las exigencias de la guerra, seria mejor que yo me proclamase dictador y que él me serviria de secretario. En esto no quise consentir, porque mi sistema de gobierno ha sido siempre constitucional.»

—«¿A qué atribuye Vd. la causa de los señalados desastres de la causa peruana?»

—«A la casualidad, á la suerte, á la fortuna de la guerra», contestó el general Prado, con un significativo movimiento de hombros.

—El 4 de Febrero se espidió en Lima un decreto, ordenando á todos los ciudadanos presentarse á la prefectura á acreditar escepcion para el servicio militar.

—*La Patria* del 5 publica algunos documentos que manifiestan que las repúblicas de Centro-América se proponen acreditar un Enviado Estraordinario que interponga sus buenos oficios para el término de la guerra en que se hallan empeñados Chile, Perú y Bolivia.

—El general Daza ha desistido de dar su manifiesto y ha resuelto permanecer en Arequipa al lado de su familia.

—Asegúrase que de Lima y Arequipa han salido refuerzos para Arica, los que se calculaban en cinco mil hombres.

En Ite ó Ilo se temia un desembarco de fuerzas chilenas. En el primero de estos puntos se hallaba de guarnicion la division del coronel Cáceres.

Los cuerpos bolivianos que se encontraban en Tacna habian salido de dicho puerto.

—Muchos de los batallones peruanos estaban yéndose de Arica á Tacna, sin duda para desahogar un poco la aglomeracion que se nota en aquel puerto y que puede traer por consecuencia una epidemia.

—El 19 de Enero entró el general Campero con una parte de la 5.ª division del ejército boliviano en Oruro.

Por decreto asumió el mando supremo de la república que le han conferido espontáneamente los pueblos, continuando con el mando en jefe de las fuerzas bolivianas en Tacna el coronel D. Eleodoro Camacho.

—Todo hace creer que el gobierno peruano, conocedor de la invasion chilena que se ha verificado, se preparaba para recibirla.

El movimiento de fuerzas era rápido en todas partes.

Correspondencia de Castelar

[Para *La Nacion* de Buenos Aires]

Madrid, 31 de Enero de 1880.

Amigo mio: Para juzgar la crísis española no hay como comprender la naturaleza y carácter de la política que impera hoy, sometida indudablemente á leyes generales de la historia y particularísimas de nuestra civilizacion y de nuestra raza. Como las revoluciones, que renovaron otros pueblos, han llegado á nosotros tan tarde, pasamos por un período que atravesó Francia hace cincuenta años é Inglaterra hace mas de dos siglos, por el período de una restauracion. Allá en el año sesenta y ocho, halagados por las ilusiones que de todas las almas se exhalaban y enardecidos por el fuego de los combates y la embriaguez de la victoria, creíamonos, como llegados tan tarde á expulsar los poderes históricos y á recibir la libertad religiosa, exentos de los retrocesos y de las caidas que han afligido el ánimo de otros pueblos y han nublado los timbres de la libertad. Expertos, advertidos por extraños ejemplos, escarmentados en cabeza agena, íbamos derecho á establecer los principios democráticos en todo el vigor y con toda la pureza que consintieran nuestras costumbres sin exagerar el ideal ni confundirlo con la utopia y sin dividir nuestras fuerzas ni perderlas en la anarquía.

Necesitábamos estar muy apercibidos, si habíamos de precaver hechos á primera vista necesarios, y burlar leyes que parecen, por lo estendidas y por lo incontrastables, de un verdadera fatalidad. Hay acciones y reacciones en la química; apogeo y perigeo en los astros, flujo y reflujo en los mares, serenidad y tempestades en la atmósfera, sobrescitacion y calma en las pasiones, revolucion y restauracion en la sociedad y en la historia. Y á esto lo ha llamado la escuela alemana el principio de contradiccion y la escuela británica el ritmo de las ideas y de las cosas. Pero sea lo que quiera, constituye una especie de alternativa dialéctica contra la cual hay que prevenirse mucho, si se quiere que la libertad del hombre contraste y venza las leyes incontrastables é invencibles de la sociedad. Y nosotros, los demócratas, los revolucionarios, los republicanos procedimos como si hubiéramos superado todas las dificultades mas insuperables y vencido y desarmado á la misma naturaleza. Y cuando llevábamos en nuestras manos la solucion verdaderamente política, la única en armonía con el estado social presente y con las exigencias de una revolucion que tenia palpitantes á sus piés las antiguas instituciones monárquicas, cuando podíamos haber establecido una República democrática y gubernamental á un tiempo mismo, para lo que todo

TELÉGRAMAS

LITERATURA

Un poeta de tejados

GACETILLA

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Cámara de Representantes

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 7

Entradas de los rios

Dia 7

Dia 8

Entradas de cabotaje

Dia 8

Salidas para Ultramar

Dia 6

Dia 7

Salidas para los rios

Dia 6

Salidas de cabotaje

Dia 6

Vapores esperados

Procedencia	Llegada		Bandera	Nombre
Janeiro y escalas	Marzo	9	brasilero	«Cervantes»
[illegible] y escalas	«	9	inglés	«Valparaiso»
[illegible] y Amberes	«	9	belga	«Copernicus»
[illegible] y escalas	«	10	francés	«Savoie»
[illegible]rpool	«	11	inglés	«Archimedes»
Janeiro y escalas	«	12	brasilero	«Calderon»
[illegible] y escalas	«	14	aleman	«Salier»
[illegible]burgo	«	15	aleman	«Memphis»
[illegible]burgo	«	18	aleman	«Koln»
[illegible]rpool	«	18	inglés	«Lasell»
[illegible] y escalas	«	18	brasilero	«Cuyabá»
Janeiro y escalas	«	18	brasilero	«Rio Grande»
[illegible]	«	19	italiano	«L'Italia»
[illegible]rpool	«	25	inglés	«Pliny»
[illegible] y escalas	«	26	italiano	«Nord América»
[illegible] y Amberes	«	30	belga	«Pascal»
[illegible] y escalas	«	—	inglés	«Lucerne»

Pasajeros

Llegaron por el vapor *Villa del Salto*.

De *Concordia*—Cirilo Rodriguez.

De *Paysandú*—Felipe Basso, Vicente Corbalon, Domingo Men[illegible], Castro Farinha.

De *Gualeguaychú*—Ambrosio Ballesteros.

De *Mercedes*—Emilio R. Albin, Brigido Pelayo, Modesto Gomez, Antonio Quntello.

De *Buenos Aires*—Martin Prieto, Blas Dupuy, Antonio Vidal, [illegible] Larroque, Francisco Fernandez, Ricardo Quinteros, [illegible] Andrade, Antonio Geonatti, Herman Kaufman, Juan Cau[illegible], Ventura Berthier, Ramon Guerra, Manuel Diaz, Juan An[illegible], Luis Peadola y señora, Eulogio Salazar, Antonio Guarterio, [illegible] Guarterio, Andrea Fernandez, Juan Santistevan, Pedro [illegible], Ignacio Piñero, Miguel Bellagarde, Pedro Alsina, [illegible] Videla, Lastania Almaro, Santos Gonzalez, Antonio Iglesias, [illegible] Widemayer, Antonio Chiarino, J. Maraini, Lorenzo Dournau, [illegible] Fouchou, Antonio F. Gomez, Luisa Perters, Juana Per[illegible], Salarim Separadio, Juan Gugbelminetto, Luis Carrera, Joa[illegible] Suarez, Ema Suarez, E. Rocha, Amadeo Morel, Manuel Gar[illegible] Zúñiga, Carlos M. Morales, Maria Eiola, Miguel Moreno, Luis [illegible] Bartolo Ghiglissa, Vicente Gallardo, Carolina Ghiglissa, [illegible] Gallardo, Luisa Guerreri, Juan Antola, Domingo Otoñelo, [illegible] Chelani, Lorenzo Magnone, Eusebio Abal, Salvador Larat, [illegible] Neptino, Jacinto Ruchi, Carrasco Albano, José Rugho, K. [illegible], Juan Greiet, Francisco Gomensoro, Eduardo H. y Obes, [illegible] Ramsey, Pesani Fioravante, Silvestre Casanelli y señora, [illegible] Laurent, Antonio Perez, Roque Marti, Mercedes Mar[illegible], Florinda Marquez, Lorenzo Gandola, Fermina Romero, [illegible] Leite, Manuel Gonzalez, Juan Marini, José Gosparini, An[illegible] Mutta, Segundo Fernandez, N. Gomensoro, Eduardo Sierra, [illegible] de Latorre, Juan Perez, Juan Mesquita, Ricardo Huscham, [illegible] Demesa, Juan Salvador, José Zambe, Carlos Dielh.

REMATES

Ricardo Sienra

Importante de mercaderías.—En mi casa, Rincon, núm. 66.

El jueves 11 del corriente, á las 12 en punto, empezaré la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras.

776.mz7

Juan Favaro

Gran incendio de muebles, pianos, 2 juegos de sala tapizados y variedad de artículos.—En mi casa, calle de Sarandí, n. 174.

El detalle se omite por su mucha estension.

El jueves 11 del corriente, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta sin reparar lote.

786.m9

Ruano y Gomensoro

DE AVERIAS

En el Depósito particular de Aduana «Barraca Oriental»

Calle del Cerro Largo, n. 18.

HOY martes 9, á la 1 en punto, venderémos á la mas alta postura, con permiso de la Colecturía General, por órden y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman «Ibis», procedente de Punta Arenas, lo siguiente:

12 bultos mercaderías diversas, con avería.

El detalle lo darémos por los carteles.

759.mz6

Por el mismo

JUDICIAL — DE UNA BERLINA Y ARREOS

Frente á la Bolsa.

HOY martes 9, á la 1 en punto, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. Artagaveytia, en los autos seguidos por D. Juan Ilsbiaga contra Herrera y Obes:

Una berlina.

Un juego de arreos para dos caballos.

Tasado el todo en 250 $.

No se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho juzgado.

693.f25

Por el mismo

DE MUEBLES

1 piano Pleyel, alfombras, aparatos de gas, etc. etc., de la casa calle de Soriano 193, entre Ibicuí y Queguay.

El miércoles 10, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles de sala, antesala, 4 aposentos, comedor con muebles de nogal, servicio de porcelana y cristalería, platina, bandejas, cocina y demás objetos de familia.

Al mismo tiempo — 1 rico piano Pleyel Wolfe y C.ª, un amueblado para sala, cuadros, una araña de cristal de 4 luces á gas, 1 id. de 1 luz, alfombrado de tripe, 1 rico aparador para comedor con mármol y espejo, y los dormitorios con muebles hamburgueses.

760.mz6

Por el mismo

DE MUEBLES

Picadura habana, cigarrillos y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, Piedras, núm. 134.

El viernes 12, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, porcelanas, cristalería, platina, bebidas, alfombras y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

Por liquidacion de facturas: 4 barricas picadura habana, 2 id. 13. 14. hebra, una partida de cigarros habanos y cigarrillos.

785.mz9

Por el mismo

DE DOS PROPIEDADES

Perfectamente situadas y con tres frentes á las calles: Cámaras núms. 217 á 221, Yerbal 35 y Camacuá 42.

Venta al mejor postor.

El lunes 15, á las 4 de la tarde, venderémos precisamente á la mas alta postura, las propiedades siguientes:

1.ª Con 10.75 metros de frente á la calle de Cámaras, esquina con 17.33 metros á la calle de Camacuá, con 8 piezas, la casa de negocio y un cuarto, aljibe, aguas corrientes y caño maestro á las dos calles.

2.ª De 10.92 metros frente á la calle de Cámaras por 17.03 á la calle de Yerbal, tambien esquina, con 14 piezas, aljibe, aguas corrientes y caño maestro.

Su ventajosa situacion, pues solo distan una cuadra del mercado Principal, hace que el comprador asegure una buena renta.

Están edificadas con arreglo á todas las disposiciones vigentes.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades.

Títulos á satisfaccion del comprador.

761.m6

Cárlos Moratorio, hijo

Importante remate de mercaderías. — En nuestra casa, Rincon 58.

El miércoles 10 del corriente, á las 12 en punto, venderémos un importante surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

764.m6

Leandro M. Pinazo

JUDICIAL

En la calle Cerrito número 126

El jueves 11 de Marzo, á las dos en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia y para pago de un crédito que adeuda D. Miguel Aguerre á los Sres. Cambió y Posterle:

1 jardinera tasada en	$	120
1 máquina de picar carne	»	140
2 caballos tasados en	»	160

No admitiré oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por informes, en la Escribanía de Comercio del Sr. Antuña.

655.f26

Cipriano C. Silva

Importante de 127 cajones quesos de bola; con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de seguros.—En el depósito Capurro n. 3.

El miércoles 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General, con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta y órden de quien corresponda, de lo siguiente:

127 cajones quesos de bola; desembarcados con alguna avería del vapor «Sallier».

773.mz7

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa calle 25 de Agosto núm. 97 y 99.

El jueves 11 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se omite por su mucha estension.

774.m7

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías, inglesas, francesas y alemanas, tanto en depósito y despachado; por liquidacion de la casa de los Sres. Escalada y Grané. En nuestra casa calle del Rincon n. 60.

El 15 del corriente y dias siguientes á las 12 en punto se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías recien recibidas.

Consistiendo en percales, zarazas pompadour, tripes, estractos, alfombras, franelas blancas, amarillas y punzóes, frazadas blancas y grises, cobertores id id. paño y casimires para la confeccion y cantidad de otros artículos que omitimos por su estension.

775.mz7

Federico Ruano

De muebles nuevos y usados, un rico juego de sala tapizado en seda compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas, máquinas de coser, macetas con plantas para patios, armazones, mostradores, un surtido de bebidas.

En mi casa, calle Sarandí número 183.

El miércoles 10, á las 12 en punto, empezaré la venta al mejor postor, por ausentarse su dueño del país.

788.m9

Por el mismo

DE MERCADERÍAS

En mi casa, Sarandí, 183.

El jueves 11, á las 12 en punto, empezaré la venta, al mejor postor, de cantidad de

MERCADERIAS

789.m9

Por el mismo

Mucha atencion capitalistas! Buena colocacion de dinero. Magnífica oportunidad. No habrá dinero mejor colocado. No hay ni habrá propiedades de mas porvenir.

Renta segura

Son cuatro propiedades y dos solares, en la calle 18 de Julio núm. 804, 806, 808, 810 y 812.

Venta al mejor postor, no hay límite; se venden para pagar un crédito hipotecario.

El domingo 14, á las dos de la tarde empezaré la venta de dichas propiedades, situadas en el paraje mas lindo, pintoresco y de porvenir de la novísima ciudad, cuyo pormenor mas ó menos es como sigue:

Atencion

Calle 18 de Julio núm. 804, es una

Grande y magnífica casa con altos y bajos

no hay en toda la ciudad otra finca, tan bien construida como esta, ha sido edificada á todo costo sin economía alguna por su propio dueño, no para alquilar sino para vivir él mismo, frente de moda con un magnífico balcon, balaustradas, pretil de la azotea de material, las puertas de la calle con rejillas, las interiores de cedro con contra-marcos, celosías en los balcones, los umbrales, el gran patio, los pasadizos y galerías son con baldosas de mármol, los frisos tanto de la baja como la de los altos con baldosas azuleadas de mármol, lo mismo las cocinas alta y baja; el segundo patio de la baja es con baldosa francesa—todos los pisos de los aposentos tanto de la baja como la alta pino de tea, los tirantes de primera calidad, todas las piezas con cielos razos de material, pintadas al fresco; los pisos de la casa baja están puestos media vara de altura de la superficie de la tierra con una capa de arena, que esto impide que no se crien todas clases de animales—la casa alta tiene una magnífica entrada, con escalera de mármol, galería de cristal; la azotea tiene la vista mas linda y preciosa, por ser la finca mas elevada que se ha construido en la novísima ciudad; la casa baja consta de sala, ante-sala, 9 piezas, cocina, letrina, con una escalera de fierro, aguas corrientes en toda la casa bajos y altos, algibe de sesenta pipas; la alta consta de un salon, un gran comedor, 6 piezas, cocina, letrina, etc., etc. 9 metros de frente á la calle 18 de Julio, 9 [illegible] m. frente al Este por 31 [illegible] m. de fondo, área 312[illegible] m.

Núm. 808 un tambo ocupado actualmente 8 [illegible] de frente á la calle del 18 de Julio, 9 [illegible] frente al Este por 31 [illegible] de fondo, área 3[illegible] 1 galpon con techo de zinc con cimiento para edificar que hoy forma un jardin interior.

Número 810: Ocupada por la hojalatería del Cordon 8[illegible] m. frente á la calle del 18 de Julio, 9[illegible] m. de frente al Este por 31[illegible] m. de fondo área 311[illegible] m. consta del taller, 2 piezas de material, cocina, 1 galpon, con techo de zinc y patio etc.

Número 812: La esquina que consta de un gran almacen, ocupada actualmente por un almacen al menudeo y licorería, un gran sótano, dos patios, algibe, dos piezas, altillo, cocina y letrina etc., etc.; de 48[illegible] m. frente á la calle del 18 de Julio por 34[illegible] m. de frente á la calle Lazotta, área 298[illegible] m.

Los depósitos de las letrinas son de bóvedas construidos con buenos materiales siendo muy difícil las filtraciones.

El solar antiguo de 10[illegible] m. frente de la calle de Lazotta por 37[illegible] de fondo, área 394[illegible] m., consta de dos piezas en el fondo bien construidas, con árboles frutales.

Otro solar contiguo 10[illegible] m. de frente á la misma calle por 37[illegible] m. de fondo, área 397[illegible] m.; estos solares están cercados de material de ladrillo y medio con buenos cimientos para edificar etc., etc.

Por mas pormenores dirigirse al rematador calle de Sarandí 183.

781.m7

J. G. Previtali

De muebles nuevos y usados En mi casa, Misiones núm. 172.

El miércoles 10 del corriente, á la una en punto, darémos principio á la venta de cantidad de muebles, que liquidarémos á la mayor oferta y dinero de contado.

777.mz7

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería, loza y cristales

A 5 meses plazo

Por órden de varias casas introductoras.

En su casa, Zavala, núm. 96.

HOY martes 9 y miércoles 10 de Marzo; del surtido general.

Su detalle oportunamente.

673.f27

Paullier hermanos

Grande é importante remate de animales extra, para hacendados y carreristas, potrillos y potrancas, 3/4 de sangre de carrera, hijos del puro "Aramis."—Vacas y toros raza pura Durham. Vacas raza Hereford. Un caballo semental sangre pura, raza Cleveland. Carneros Rambouillet y South Down puros.—En nuestra casa, calle del 25 de Mayo núms. 266 y 268.

El miércoles 10 del corriente, á la 1 en punto del dia, procederemos á la venta de un selecto y escogido lote de animales de raza, cuyo catálogo estará á la vista de los interesados el dia del remate.

Llamamos la atencion de los estancieros sobre el selecto surtido de este remate.

En seguida

Una volanta de 4 ruedas en perfecto estado con su caballo y arreos correspondiente, un tilbury-araña para carrera y una magnífica pareja de caballos sainos pangaré de tiro.

751.m.5

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías—En nuestra casa Rincon núm. 52.

HOY martes 9 á las 12 del dia venderemos un gran surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien corresponda se venderán 18 cajones artículos españoles consistiendo en varias clases de camisetas y medias para hombres y niños, varias clases.

765.mz6.

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

En nuestra casa, calle de Zabala, 159

(Depósito Judicial)

HOY martes 9 á las 12 y media en punto por mandato del Sr. Juez de Paz de la 6.ª seccion, daremos principio á la venta de cantidad de muebles pertenecientes á los autos siguientes: Primero; de don Francisco Subiria contra D. José Valdez; y segundo de D. Manuel García contra D. Gerardo Nogueira, todo por cobro de pesos.

La venta será al contado y al mas alto postor, sin reclamo; recomendamos no faltar ese dia á los que tengan interés á muebles buenos y baratos. Detalles en los carteles, como de costumbre, por ser mucha su estension, pero encontrarán de todo en vista de tener lugar ese dia dos remates. No faltar.

732.mz4

Por el mismo

JUDICIAL

En el camino Real del Paso del Molino, calle Agraciada, núm. 810, lindando con las quintas de los Sres. Berro y Esparraguera.

El lunes 15, á las 4½ de la tarde, sin falta, y por mandato del Sr. Juez de Paz de la 8.ª seccion, ciudadano D. Calisto Zaballa, se procederá á la venta de un hermoso terreno y lo en él edificado, compuesto de una área de seiscientas setenta y nueve varas cuadradas (679) todo de propiedad de doña Juana Encina, para pago de un crédito hipotecario que debe dicha señora

La venta será al contado y al mas alto postor, segun convenio entre el acreedor y el deudor, cuyo convenio está en los autos del Juzgado que intervino en este asunto.

El pasaje mas pintoresco del camino ó calle indicada, donde se encuentra el terreno, es por estar, lindando con las quintas de los Sres. Berro y Esparraguera; en este aviso no lo anunciamos con bombo, puesto que pueden verlo los interesados y verán que está recomendado por sí solo.

Toda persona que tenga interés al terreno, que sin falta venderemos el dia indicado, y desee ver los títulos, en nuestra casa calle de Zabala n. 159 (Depósito Judicial), de 10 de la mañana á 5 de la tarde, y los antecedentes en el Juzgado de Paz de la 8.ª seccion.

El comprador entregará en el acto de recibir el boleto de compra venta, la suma de 50 $ oro segun lo establece el art. 119 del Código de Procedimientos.

735.mz4

Alfredo Nebel

Importante remate—A la mas alta oferta de las propiedades pertenecientes á la estinguida sociedad Socias y Requena, mandadas vender por órden de la comision encargada de la liquidacion de dicha sociedad.

El viernes 19 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, se procederá á la venta á dinero de contado y á la mas alta oferta de las siguientes propiedades:

Núm. 1—Una casa situada en esta ciudad en la calle de San José núm. 227 entre Ibicuí y Cuareim (cancha de pelota) edificada en un área de 12 y ½ varas de frente á dicha calle por 50 de fondo al Sud.

Núm. 2—Una casa azotea, situada en el pueblo del Sauce, en la plaza, edificada en un área de 15 metros 462 cents. de frente á la plaza por 42 metros 95 cents. de fondo.

Núm. 3—Una casa situada en el pueblo de la Florida, formando esquina, en la plaza General Artigas, edificada en la manzana núm. 134 con 21 metros 47 de frente por 43/95 de fondo; lindando por el Norte con dicha plaza, por el Sud con D.ª Ignacia Berasategui, por el Este con terreno valdío y por el Oeste con calle pública.

Núm. 4—Una casa en el pueblo de San Ramon, situada cerca del Paso, edificada en la manzana número 1, solar A, con 50 metros de frente por 50 de fondo.

Núm. 5—¾ partes de una manzana situada en la villa de Guadalupe á 3 cuadras de la plaza, formando esquinas, con 25 varas de frente al Sud, por donde linda con D. Sebastian Rivero, calle por medio, por 50 de fondo, formando esquina con frente al Oeste y 100 varas de frente al Norte, lindando calle por medio con Antonio Cupé, por 50 de fondo al Sud, siendo su area total 6,250 varas cuadradas.

Núm. 6—Un terreno situado en el pueblo de los Pocitos, cuya area total es de 2,293 metros 26 cts., lindando por el Norte con D. Gabriel Pereira, por el Sud con D.ª Rafaela Rivero, por el Este con D. Tomás Solari y por el Oeste con D. Rafaela Rivero de Barboza.

Núm. 7—210 cuadras de terreno en el Tala, situadas á 1 legua próximamente del pueblo, lindando por el Norte con D. Luciano Alvarez, por el Sud con D. Antonio Rubio, por el Este con D. Manuel Alen y por el Oeste con D.ª Damiana Alen.

Núm. 8—95 cuadras en el mismo paraje, lindando por el Norte con D. Manuel Alen, por el Sud con D. Antonio Rubio, por el Este con D. Juan Alen, hijo y por el Oeste con la fraccion anterior.

Los títulos están á disposicion de los interesados, en el escritorio de la comision calle de Piedras número 201 esquina de Misiones.

Para mas informes ocurrir al rematador, calle de Cerrito núm. 211.

La venta de todas las propiedades indicadas tendrá lugar en la calle de San José núm. 227, el 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde.

735.mz4

ÓMNIBUS

Mozos de almacen inteligentes y con garantías, para la campaña y la poblacion se precisan; darán razon en la calle de la Colonia, n. 173, esquina de Rio Negro. m.3.9

Patente Se gratificará á la persona que entregue en el restaurant «Isla de Caprera», calle de los Treinta y Tres, esquina 25 de Mayo, una patente de frutos del país á nombre de César Marinoni; se perdió el dia 8. m9.3

Al comercio Antonio Vazquez ha comprado al señor don Angel Prandoni las existencias de su almacen al menudeo sito en la calle Uruguay n. 71 esquina Andes lo que se pone en conocimiento del comercio para los efectos consiguientes.—Montevideo, Marzo 6 de 1880.—*Antonio Vazquez*. mz7.7

Ambrosio Castagnet Ha trasladado su domicilio á la calle de San José, n. 13. mz6 15

Al comercio Hago saber que con esta fecha he comprado á la sucesion de D. José Heross su establecimiento Fábrica de galleta, calle Rio Negro n. 153 y 155, quedando el activo y pasivo de la antigua firma José Erosa, á cargo esclusivo del que suscribe, segun así consta de escritura pública pasada ante el escribano D. Eduardo Simon.—Montevideo, Marzo 3 de 1880.—*Ramon Erosa*. mz5.5

Al comercio! Desde esta fecha pone en conocimiento del público que las dos zapaterías de Juan Sentuberg, calle Rincon 207 y en frente 150, están liquidando por nuestra cuenta y órden, una inmensa cantidad de botines y zapatos del país y estrangeros para hombres, señoras y niñas, advirtiendo que todo lo que se vende es calzado moderno y á precios increibles. Escusado es decir que el todo se remata sin bombo ni bandera; calle Juncal, esquina Rincon, 207 y 250. xxx

Al comercio Ponemos en conocimiento del público y del comercio, que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que teníamos en la casa de comercio sita en el pueblo Solís, de este Departamento, la cual giraba bajo la razon social de «Estéban Marscotti y C.ª», quedando con todas sus existencias y activo y pasivo D. Juan Fabini, con quien se entenderán en adelante los deudores y acreedores de la misma. Será de la sola cuenta del suscrito Marscotti el pago de cualquier crédito ó documento que hubiese firmado por sí solo durante el tiempo de la disuelta sociedad.—Minas, Febrero 25 de 1880.—Por mi padre Juan Fabini, *Santiago Fabini*.—*Estéban Marscotti*. mz2.15

Al comercio y al público El que suscribe ha vendido el almacen al menudeo situado en la calle Uruguay núm. 71 esquina de Andes, á D. Antonio Vazquez, todos los que se consideren acreedores á dicho negocio se presentarán en el término de ocho dias pasado dicho plazo no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Marzo 2 de 1880.—*Angel Prandoni*. mz2 7

Agencia de Colocaciones CALLE JUNCAL, N.º 118.—Esta casa se recomienda por tener pedidos de las principales familias y colocar los mejores sirvientes. *E. Larola y C.ª* xxiii

A los comerciantes DE CAMPAÑA — Lomillería y talabartería de Bartolomé Castiñar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castiñar, calle 18 de Julio, 250, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo, previniendoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. e1º.1año

Augusto Acosta y Lara ABOGADO—Ha abierto su estudio en la villa de Guadalupe. f27.15

Bigotes! Barba! Se hacen crecer rápidamente con la célebre *Agua Mejicana* del Dr. Weber de Gand, prodigioso efecto.—Sarandí 317. f.2 1 mes

Copias de antiguos retratos por borrados que estén, y al tamaño que se quiera, á tinta china, acuarela, creyon y al carbon inalterables, por *Fleurquin y C.ª*, calle Rincon, n. 55. f28.1mes

Colegio de San Francisco Cuareim, 119 y 121. —El infrascrito pone en conocimiento de los señores padres de familia, que ha trasladado su establecimiento de enseñanza de la calle Yi 168 y 174, á la del Cuareim, 119 y 121.—Montevideo, Febrero 25 de 1880.—*Manuel Gomez y Diaz*, director. f26 15

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo núm. 309. xv

Domingo Cosio Ofrece sus servicios en el ramo de carpintería, á las personas que se dignen favorecerlo; prefiriendo trabajos en los suburbios, por tener su taller en el Reducto, una cuadra al frente de la oficina de policía. mz5.6.

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA — [Establecido 8 años como sucesor del Dr. Murridge], 25 de Mayo, 256, frente á la confitería Oriental. x

Direccion de Cementerios Debiendo extraerse del nicho núm. 993 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. Vicente Torterola, los restos de Alfredo Bonino, Emilia Tacheo, Dolores de María Virginia, Oliveiro y Marta Cames, se previene á los interesados que tienen tres meses de plazo para trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.—Montevideo, Enero 22 de 1880.—*La Direccion*. e23.3meses

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO — **Se ha mudado** á la calle del Uruguay, nam. 119. Consultas de 1 á 2 de la tarde. 2u

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, n. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de á 2 á 3 de la tarde. xvii

Escuela Elbio Fernandez Las clases especiales de Inglés y Francés empezarán á funcionar el 15 del corriente á cargo de los profesores Sr. D. Diego Trimble la primera y Mr. M. B. Oary la segunda. La matrícula para la inscripcion en dichas clases queda abierta desde la fecha en la Secretaría de la Sociedad de Amigos calle del Daymán núm. 75.—Montevideo, Marzo 1 de 1880.—*El Secretario*. m5 8

El Dr. Palacios ofrece á sus amigos y clientes su nuevo domicilio y consultorio médico.—Calle Canelones 281. Consultas de 12 á 2. f19.1 mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica, especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para las de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 [altos], entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1½ de la tarde. xviii

Gonorreas! Gonorreas! Las afamadas *Píldoras negras* del *Dr. Wandick* de Amsterdam son el *único remedio* garantido *sin mercurio* que cura *radicalmente*, en 2 ó 3 *dias* sin presion de *inyeccion* ni tisanas y muy fácil de tomar, único depósito por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandí 317. f12.1 mes

Los pelos! Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos! Sin el menor peligro! con la afamada Pasta del Harem, de Mme. Rachel de Bruxelles. Depósito por mayor y menor, calle Sarandí número 317, BAZAR PARISIEN. f12.1 mes

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 [altos]. xiii

Marcelino Diaz y Garcia ha establecido su escribanía pública en la calle de los Treinta y Tres esquina 25 de Mayo. xvi

Muebles Se facilita cualquier suma de dinero sobre toda clase de muebles, garantiendo su conservacion, para cuyo efecto contamos con un espacioso y cómodo depósito. Diríjase á la antigua y acreditada casa de Préstamos y Descuentos, de Segismundo Martí y Ca., Buenos Aires 277, [bajo los arcos de la Pasiva]. xxi

Ojos! Ojos! Las enfermedades de la vista! *cataratas! oftalmias! nubes! vista cansada!* inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada *agua santa* del Dr. Buchonser de Hamburgo.—Sarandí, 317. f12.1 mes

Porcelana! Cristal! vidrios! se componen con gran facilidad con la afamada *Sevraline* del químico Wagner de París.—Sarandí 317. f12.1 mes

Reumatismos!!! El afamado *Oleo de huevos de avestruz* del *Dr Wandick* de Amsterdam cura en 3 dias los *reumatismos recientes! agudos! crónicos!* articulares; se vende siempre por mayor y menor, Bazar Parisien, Sarandí núm. 317. f12.1 mes

Se vende Ó SE ARRIENDA CON CONTRATA—Habiendo resuelto el que suscribe retirarse del comercio, avisa á este y al público en general que oye propuestas para la venta ó arrendamiento del antiguo almacen al menudeo que tiene en la calle 18 de Julio, n. 332 [Union].—*Cárlos Seré*. mz3.10

Se alquila una casa en la Blanqueada, calle 18 de Julio, ocho de Octubre, número 218; tiene diez piezas con cielos rasos de material y mirador, gran algibe, cocina, letrina, dos patios el primero con piso de mármol, y corredores, todo hecho á la moderna. Calle de Yaguaron, n. 401, darán razon. f19.12

Se vende el acreditado y conocido café del Leon, calle de Maciel, núm. 59; el que quiera hacer una verdadera pichincha, puede ocurrir á la casa indicada, donde encontrará con quien tratar. f12.1mes

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194. vi

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO — Calle de Colon, núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo». s24.perm

Traductor Público Edmo. B. Vaillant, calle Cámaras, n. 53. mz5.1mes

Tela prodigio!!! De los *antiguos monjes*, se vende solamente, Bazar Parisien, Sarandí número 317. Se da un prospecto *gratis*. f12.1 mes

Vapor Se vende uno con máquina de fuerza de 40 caballos, caldera de 80 id., el casco está en perfecto estado reconstruido de nuevo, cala 4 cuartas de agua, mide 33¾ varas de largo por 5¾ de ancho, la máquina es de las mas económicas. Calle Agraciada núm. 176, darán razon. m.4.8

SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Justa Anza de Aristegui; citándose á los que se consideren con algun derecho sobre esa sucesion, para que comparezcan á deducirlo dentro del plazo de quince dias de esta fecha, en la oficina del que suscribe, establecida en la Union, calle del 18 de Julio, n. 165.—Villa de la Union, Marzo 4 de 1880.—*J. P. Vila*, escribano público. mz9.10

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

Bodega del Apolo

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se encuentra la mejor **manzanilla de San Lucar de Barrameda** y el **guindado extra**.

Solamente en esta pequeña bodega es que se encuentra lo bueno, como ser el superior Oporto y Jerez, y el rico cigarro habano.

Se despacha por copitas, por cuartas, por botellas, por barriles, por pipas y por pipones.

Se preparan magníficas *colas de gallo*.

(LOS DIOSES PROTEJEN Á LA BODEGA DEL APOLO.)

25 DE MAYO, ESQUINA CÁMARAS

MARTINS E IRMAO

xxix.3ª paj

PREVENCION

No permitiéndonos la condicion voluminosa de las garantías muebles y el excesivo cuidado que su conservacion requiere, una espera tan prolongada y las extraordinarias consideraciones que acostumbramos tener con los depositantes de alhajas, nos vemos en el imprescindible caso de participar con suficiente anterioridad, segun nuestro sistema y sin escepcion de ninguna especie á todos los poseedores de documentos originados por muebles depositados prendariamente y á retro-venta en nuestra casa, que por medio de los acreditados rematadores públicos Sres. Ruano y Gomensoro, hemos determinado efectuar en los dias 1.º y 2.º de Abril próximo, en la casa de dichos rematadores, Piedras, n. 131, nuestro primer y extenso remate de muebles vencidos correspondiente al corriente año. De consiguiente, invitamos á todas las personas que tengan muebles en nuestro poder y cuyos respectivos vencimientos estén caducados con anticipacion al 1.º de Febrero corriente, á efectuar la reforma de aquellos documentos ó el retiro de la garantía durante el término fijo de 45 dias á partir de esta fecha: invitándolos tambien en caso de no serles posible efectuar el rescate á pasar por nuestra casa dentro de 90 dias á contar de hoy, para recoger los saldos que la venta produzca á su favor.

Montevideo, Febrero 14 de 1880.

Segismundo Martí y C.ª

Antigua y acreditada casa de préstamos prendarios ó hipotecarios, descuentos y compra ventas—Buenos Aires 277, bajo los arcos de la Pasiva.

f13.38

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar.

xxiv.3ª páj

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 5 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado de niñas de la Villa de Dolores (Departamento de Soriano), cuyo acto tendrá lugar el 12 del corriente á las 8 de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

mz6.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Marzo 4 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado para varones del pueblo «Sarandí» (Departamento del Durazno) cuyo acto tendrá lugar el 11 del corriente á las ocho de la noche, en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

mz5.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Marzo 3 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.º grado rural de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 10 del corriente, á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

mz4.6 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Marzo 1.º de 1880.

La Corporacion ha adoptado las siguientes resoluciones que se publican para conocimiento de los interesados:

1.º En adelante, á contar desde el próximo periodo de exámenes, será obligatorio para todas las personas que soliciten título de maestro, probar en el exámen respectivo que saben el manual de Métodos de Kiddle, Harrisson y Calkins, en los grados correspondientes al título solicitado, esto es:

Los grados del 1.º al 4.º inclusives para los maestros de 1.er grado.

Los grados del 1.º al 7.º inclusives para los maestros de 2.º grado.

Los grados del 1.º al 10.º inclusives para los maestros de 3.º grado.

2.º Tambien será obligatorio saber el «Manual de Lecciones sobre Objetos», de Calkins.

3.º Tanto el conocimiento del «Manual de Métodos» como el del «Manual de Lecciones sobre Objetos», serán considerados en los exámenes como asignaturas especiales, de carácter preferente, en las mismas condiciones que la aritmética, la lectura y la gramática.

El Secretario General.

mz3.h.f.de mes

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Marzo 2 de 1880.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 1.er grado de la Villa de Minas, cuyo acto tendrá lugar el 9 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Comision Departamental de I. Primaria.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del dia del concurso.

mz3.8 *El Secretario General.*

Colecturía General

DE ADUANA

Los que se consideren con derecho á los efectos que se espresan á continuacion, existentes en los depósitos de la Aduana del Salto, deberán presentarse en el término perentorio de treinta dias á deducirlos en forma ante esta oficina, vencido cuyo plazo, si nadie se hubiere presentado á reclamarlos, se procederá á su venta en remate público, por cuenta y riesgo de quien corresponda.

RELACION DEL CONTENIDO DE LOS BULTOS ABAJO ESPRESADOS

Marcas	Números	N.º de bultos	Envases y contenidos
A R / F F	270	1	cajon 10 docenas calzado para hombre (averiado.)
P R / A J	15183	1	« 47 ponchos.
B / M	8073	1	« 144 docs. botines para niño (con avería.)
B / M H.	6930	1	« 25 piezas zaraza para colcha.
»	6932	1	« 39 idem idem idem.
L / M	111	1	« 60 idem idem idem (con avería.)
B V / A F	2	1	« 43 docenas tohallas.
B / M H	6931	1	« 30 piezas zaraza.
B B C	3798	1	« 42 piezas zaraza (con avería.)
G H	1	1	« 137 id lienzo id id.
D C	11748	1	« 300 sacos lustrina de color.
»	11486	1	« 29 cajas camisas blancas de ½ doc. c/u., 10 id vacias.
B / M H	6933	1	« 27 piezas zaraza para colcha.
B / M	3015	1	« 18 docenas calzado para señora.
V C	3006	1	« 60 piezas zaraza.
R H C	174	1	« 88 id coleta.
Y C / P L	512	1	« 10 docenas pantalones de brin,
L B C	287	1	« 90 revolwers, cananas, cartucheras y cintos.
»	288	1	« 63 pistolas.
K H C.	77	1	« 150 cortes vestidos de vaconá.
M C / M	179	1	« 170 piezas madapolan.
A R / F F	242	1	« 100 pares botines avariados, para hombre.
A R	9	1	« 14 caj calzoncillos, una docena c/u, 4 id vacias.
V & C / D.	5559	1	« 8 piezas paño picado.
D. C.	11719	1	« 500 chalecos.
Y C. / G	921	1	fardo lienzo.
P / S.	1276	1	« idem.
Y C	517	1	« idem.
C L C.	8 y 2338	1	cajon 6 piezas paño picado, 4 chaponas ordinarias.
V. C. / F F	646	1	« 10 idem, 4 piezas paño picado.
V. C. / C L	3153 y 2	1	« 30 chaponas.

Montevideo, Marzo 4 de 1880.

mz4.5



Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

xi.3ªpaj

CÓDIGO

DE

Instruccion criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

Á precio módico

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, VILLA DEL SALTO.
Los Miércoles, JUPITER.
Los Jueves, SILEX.
Los Viernes, RIO DE LA PLATA.
Los Sábados, SATURNO.
El VILLA DEL SALTO y RIO DE LA PLATA tienen su agencia en la calle de Zavala, n. 86, y los otros en la misma calle, n. 51

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA

(Con escala en los puertos del Brasil)

El 9, CONGO—Agencia, Cerrito 195.
El 9, VALPARAISO—Agencia, Solís 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zavala 174 y 178.
El 23, MAGELLAN—Agencia, Solís 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO Y ESCALAS

El 22, BRITANNIA—Agencia, Solís 55.

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Vapor **Júpiter**. . . sale todos los MIERCOLES.
» **Silex**. . . » » » JUEVES.
» **Saturno** . . » » » SABADOS.
» **Onyx**, sin dia fijo, sale cada semana directamente para el Salto.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 19 de Marzo para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJES

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro . . .	$ 33	$ 20	$ 14
Europa	» 144	» 115	» 48

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª y 2.ª clase y de 15 p. % á los de 3.ª

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas, y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y C.ª*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Ricadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

de 4,000 toneladas, capitan Vasse, saldrá el 8 de Marzo directamente para Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado* y *precios muy módicos*.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑÍA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

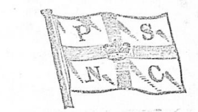
Tienen exelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes,

237—CALLE CERRITO—237

L



Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

saldrá el martes 9 de Marzo para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

saldrá el lunes 22 de Marzo para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

saldrá el martes 23 de Marzo para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solís, 55.

III

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Marzo de 1880, á las 5 p. m., para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y BURDEOS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Marzo, á las 5 de la tarde para

RIO JANEIRO LISBOA VIGO y BURDEOS

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noë*.

NUEVA

Compañía Salteña

NUEVO ITINERARIO

Salidas de esta para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

Los LUNES, vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse.

Los VIERNES, vapor **Rio de la Plata**, capitan Antonio Silveira.

AGENCIA, ZAVALA, 86.

IX

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

Saldrá el dia 8 de Marzo para Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al agente

G. Lavarello,

50 — CALLE MISIONES — 50

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

En la presente semana se hallan de turno los siguientes jueces:
En el Tribunal Superior de Justicia, los Sres. D. Martin Berinduague, D. Rosendo Otero y D. Laudelino Vasquez.
En los Juzgados de lo Civil, el Dr. D. Daniel Granada.
En lo Comercial, el Dr. D. Adolfo Artagaveytia.
En lo Criminal, el Dr. D. Carlos A. Fein.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Castro—Forteza—Gallinal

Dia 8

[illegible]

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 8

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL DR. DANIEL GRANADA

Dia 8

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 8

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 8

[illegible]

A los curiales

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Manuel Soto contra D. Pedro Moreno, hago saber: Que el dia 20 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la casa sita en el Pueblo del Sauce, tasada en la cantidad de 3,226$00. El mejor postor deberá consignar la suma de 150$. Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 4 de 1880—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m.5.14

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Farini y Gonzalez contra D.ª Carmen S. de Parsons, hago saber: Que el 15 del corriente á las 3 de la tarde (pudiendo hacerse las ofertas desde las 2 y media) se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado del terreno sito en la Blanqueada, tasado en la cantidad de 230 pesos 53 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 1.º de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz3 10

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Luis Bruno para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Baltar, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz7.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Bruno Santos deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Avelino Barbat dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 4 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. mz5 1mes.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Adrian Marina, á la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 17 del corriente, á la 1 de la tarde—Montevideo, Marzo 4 de 1880—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. mz5-11.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Tranvia al Buceo, á la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el 17 del corriente, á las 12 del dia—Montevideo, Marzo 4 de 1880—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz5-11.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á la sucesion de D. Mariano Mata, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido D. Santiago Solfrotti, lo que deberán efectuar dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.º de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. mz3.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Juan Compagnoni contra D.ª Luisa Castagnola, hago saber: Que el dia 17 del corriente, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de la propiedad sita en la calle de Medanos, núm. 147, tasada en la cantidad de 5,016 $ 97 cents. El mejor postor deberá consignar la suma de 150 $. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Febrero 1.º de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz2.13

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Domingo Iriberry, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Dámaso Vigil, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 26 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f29.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. Juan Martinez y Cª, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f27 1mes

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Ldo. Depl. de San José

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Principios Elementales

DE

GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS

POR

JOSÉ MARIA VIDAL

Adoptada como texto para las escuelas del Estado

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.



A.·. L.·. Gl.·. D.·. Gr.·. Arq.·. D.·. U.·.

BAJO LOS AUSP.·. DEL GR.·. OR.·. DEL URUG.·.

La Resp.·. Log.·. Luz invita á todos los Mason.·. regulares, á Ten.·. Mag.·., que tendrá lugar en el local de costumbre, el miércoles próximo 10 del corriente; siendo el órden de los trabajos, la Posa de Cargos.

Por mandato, *El Secret.·.*

mz7.3

LA LOG.·. CAP.·.

Decretos de la Providencia

Se reune en Ses.·. Mag.·. Posa de cargos el miércoles 10 del corriente á las 8 de la noche.
Quedan invitados los masones regulares y avisados los miembros del cuadro.

Por mandato, *El Secretario.*

mz6.4

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA
Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.



DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para extraer del nicho n. 282 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Garaverti, Fernando Palombo, Marcelino Borges, Agustin Giribaldi, Domingo Grido, Ursula Fasala y Evergisto de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 24 de 1880.
f25.3meses *La Direccion.*



AL PÚBLICO

Como los anuncios de la librería Fermepin constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la librería Fermepin cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d4—



A LOS

ESTANCIEROS

En el Departamento de Paysandú (islas de Arguello) á inmediaciones del Paso Quinteros, hay dos mil reses ganado de cria para vender; ganado de buen consumo. El que se interese puede ver á os Sres. Alvarez hermanos en dicho paraje.

José Hipólito Martins.

f19.2meses



EL CAPITAN A. SBARBARO

de la barca italiana «Antonietta C.», precisa la c[illegible] tidad de seis mil pesos, mas ó menos, á la gr[illegible] ventura sobre dicho buque y carga, para [illegible] gar los gastos de las averías sufridas en su v[illegible] de Chinchas con destino á Génova. Se reciben [illegible] puestas en el Consulado General de Italia, hast[illegible] dia once del corriente mes, en pliegos cerrados [illegible] serán abiertos el dia siguiente á las 3 de la ta[illegible] en presencia de los interesados, á los efectos [illegible] correspondan.

El capitan, *A. Sbarbaro.*

mz4.7

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.



FOLLETIN 40

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Y esto, el mismo dia en que entramos en campaña, delante del enemigo, cuando el éxito de la empresa depende de la multiplicacion de nuestras fuerzas.—Señor, olvido por un momento la humillacion que he sufrido para no pensar sino en vuestro interés y en vuestra gloria. V. M. necesita hoy buenos soldados; los malos pervierten siempre á los buenos, y quien carece de religion y de disciplina es por fuerza un mal militar.—Por esto V. M. no tenia interés alguno en conservar la vida del hombre de quien estoy hablando, y mucho por el contrario en estirparle de su ejército como una planta venenosa.

El rey calló por un momento, despues de haber escuchado tan enérgica diatriba; la marquesa no dió á Louvois ni la satisfaccion de que la viese conmovida; sus blancos dedos no interrumpieron su labor, y sus ojos no se apartaron de la flor que de aquellos iba naciendo.

—Qué oigo! dijo el rey; con que tan mala cabeza es ese....

—Lavernie, señor, dijo con aspereza Louvois.

—Paréceme, sin embargo que Catinat me lo recomendó como un valiente, y que en Staffarda se portó como un leal y valeroso soldado.

—Ah! señor, es muy posible que Catinat os lo haya recomendado. Qué quereis? Catinat es hombre con frecuencia.... y muy indulgente para aquellos que lo son.

—Estais en un error, contestó friamente Luis XIV. El general Catinat es hombre con menos frecuencia de lo que lo somos todos.... y jamas ha empleado mal sus recomendaciones. Con todo puede haberse engañado.

El rey calló para interpelar otra vez con los ojos á la marquesa de Maintenon; pero esta, enteramente ocupada en su labor, no observó la mirada del rey.

—Dos veces me ha puesto la casualidad delante de ese Lavernie, dijo Louvois que para cansar aquella terrible paciencia no vaciló en emplear la calumnia, y dos veces le he sorprendido en fragante delito de sacrilegio; hace seis meses robó á una religiosa.

—Lo afirmais vos? preguntó el rey encolerizado.

—Lo afirmo... dijo Louvois.

—Si es así, repuso el rey, porqué no ha sido castigado? Eso es horrible... no es verdad, señora.

La marquesa hizo un gesto afirmativo, pero su rostro permaneció tranquilo y sus labios no pronunciaron la menor palabra.

—A ser como decís, continuó el rey vencido por la inalterable serenidad de la marquesa, no me habrian pedido la gracia de ese jóven. Marqués, os habrán engañado: no será Lavernie el raptor de la religiosa que habeis dicho.

Y el rey, inquieto por la cólera del uno y la imperturbabilidad de la otra, interrogaba á los dos con sus miradas.

Louvois tuvo miedo de comprometerse demasiado.

—Fué él ó un amigo suyo; otro pícaro....

—Si fué un amigo suyo, contestó Luis aliviado de un gran peso, tenemos ya que no fué él; qué ha sido del raptor?

—Ha muerto.

—Dios ha hecho justicia, murmuró el rey; no pensemos mas en ello.

—Pero pensemos en la disciplina, señor, en la necesidad en que estamos de no tener misericordia para las faltas cometidas en actos del servicio. Seamos sin compasion para los malos soldados.... y repito que ese Lavernie es uno de tantos, añadió con rabia concentrada.

—Louvois, dijo el rey interrumpiéndole, calmaos. Lavernie tuvo por padre á uno de mis leales servidores, el cual murió á mi vista en Maestrich, despues de realizar prodigios de valor, precisamente con Catinat. A él confió el encargo de demoler las fortificaciones de Orange.—En cuanto á su madre... una santa... una amiga de la infancia de la marquesa...

Y Luis indicó con la mano á la señora de Maintenon, quien levantó entonces la cabeza y deslumbró á Louvois con una mirada limpida y tersa como el reflejo de una espada.

—Ah!... balbuceó el ministro... ahora comprendo porqué la señora marquesa ha solicitado la gracia de ese jóven.

—No ha sido la señora marquesa, replicó vivamente el rey, tanto que ignoraba la sentencia de Lavernie, y no ha sabido el asunto hasta despues. El duque del Maine ha sido quien me ha dirigido la peticion.

—El señor duque, dijo Louvois rechinando los dientes, ha tomado sobre sí una terrible responsabilidad.

—Ya comprendeis, observó con aspereza el rey, que el duque, al presidir por primera vez un consejo de guerra, no podia cargar su conciencia con la muerte de un hombre. Es mi hijo, y el pronunciar el hijo de un rey su primera sentencia de muerte, equivale para el condenado á encontrar el coche de su soberano en el camino del patíbulo.

Louvois clavóse las uñas en sus manos: al elegir á un príncipe por instrumento de su venganza, habia buscado la fuerza, pero no habia previsto la clemencia.

Para no llevar mas lejos un debate del cual el rey empezaba á cansarse, y para no abandonar la partida á su contendiente, cuyo mudo triunfo le desesperaba, Louvois, enjugando su rostro y suavizando la voz, dijo:

—Señor, cuanto hace V. M. está bien hecho, y los sentimientos del señor duque son loables por lo cristianos. Dejo aparte, pues, cuanto en este asunto se refiere á mí, olvido mi ultrajo, no hablaré mas de ello; pero no puedo renunciar del mismo modo á los grandes principios de subordinacion y de respeto que constituyen la fuerza de los ejércitos. Señor, no conviene que el hombre á quien V. M. se ha dignado salvar la vida, arrostre con insolencia las miradas y se envanezca de una gracia que no deja de ser una deshonra, puesto que no existe gracia sin que haya habido castigo. En una palabra, pido formalmente á V. M. que el conde de Lavernie sea desterrado por cierto tiempo, á fin de que su presencia no sea un escándalo y un escollo para el ejército testigo de su crímen.

El rey quedó turbado ante aquel nuevo ataque; la marquesa le miró sin afectacion, é inclinó de nuevo la cabeza.

—Mio es el triunfo, pensó Louvois.

—Louvois, dijo el rey despues de un corto silencio, paréceme que en este asunto estais algo exagerado; no confundamos jamás las faltas con los delitos, y guardémonos de sofocar el arrepentimiento con nuestro implacable enojo. En la ocasion presente veo las cosas de distinto modo que vos, así es que, habiéndome hecho observar el duque del Maine que si Lavernie no entra en campaña, se verá reducido á volver á sus tierras bajo el peso de una gracia infamante, como habeis dicho vos mismo que ese muchacho tiene corazon, que es muy capaz de morirse de pesar, y que si así sucediese perderia yo á un buen soldado; híceme cargo de estas razones, y resolví trasladar al conde del cuerpo de dragones en que servia, á la caballería ligera mandada por Rubantel, militar severo é inflexible en puntos de disciplina. Así pues, Louvois, si debeis ceder es solo ante mi voluntad; esta misma noche estendereis el diploma del conde de Lavernie, y disponed que marche cuanto antes á reunirse con su cuerpo delante de Mons.

El rostro de Louvois, de encarnado que estaba, púsose lívido; y luego que el rey concluyó de hablar, pegó el ministro un golpe en la mesa, y en un acceso de ira que rayaba en delirio, esclamó:

—Jamás! jamás!

El rey se levantó conmovido y con los ojos brillantes; la marquesa rechazó ligeramente su sillon, y miró aquella escena con su calma, mas cruel que las palabras mas duras.

—Estais malo, Louvois, dijo el rey con su majestuoso acento.

El ministro volvió en sí; la sangre bajaba otra vez al corazon.

—En efecto, señor, perdonadme; he sentido como un vahido.... he trabajado tanto la noche pasada.... mis ideas no están claras.... no me siento bien....

—Se conoce, repuso el rey. Id á descansar Louvois, haré que extienda el nombramiento alguno de mis secretarios.

—Mejor será, señor, balbuceó Louvois, quien se mostró muy parco de saludos y salió llevando la muerte en el corazon.

—Qué enojado está! exclamó el rey despues de su partida.

—Mirad, señor, dijo la marquesa presentando su labor al rey, he concluido ya mi flor de lis; qué os parece?

—Admirable, marquesa. Pero, decidme: ya habeis visto que á pesar de las acusaciones de Louvois me he mantenido firme, y que solo he dado fé á lo que me ha dicho el duque del Maine.... mas, supongo que ese Lavernie será un buen muchacho. Me dais de ello vuestra palabra?

—Señor, es de una sangre que no puede mentir; otro dia os explicaré la causa del odio que profesa el marqués á ese jóven, y lo comprendereis todo.

—No digais mas, estoy satisfecho. Pero ved, ved á Louvois atravesar la plaza, qué paso lleva!.... Deténese para leer una carta que le entregan.... Se encabrita.... Qué habrá visto. Un abate.... dos hombres que se abrazan.... un perrito quiere morderle las piernas.... Ah! se desboca!

Y el rey se sonrió, porque nunca reia.

El espía del ministro corrió en pos del senescal, le arrancó la carta de Jazmin á Belair, y estacionado en la plaza, esperaba que saliera su amo del edificio convertido en palacio real para entregársela.

El azorado senescal emprendió hácia Houdarde un desesperado galope, y encontró como á cien toesas de Valenciennes á Belair y á Violeta llevados allí por la inquietud y por el deseo de saber mas pronto noticias. Desbuttes les seguia de léjos, temblando como ellos, pero por causas muy distintas. El senescal les refirió la violencia de que habia sido objeto, y Belair fuera de sí, habia corrido á Valenciennes. Entonces fué cuando Louvois, que salia de la residencia real, encontró á su espía que le esperaba con la carta en la mano.

—Una carta de Jazmin á Belair que ha muerto! esclamó el ministro. Estoy soñando? No, ese infame La Goberge me habrá engañado. Sin embargo, su aplomo, los detalles que me dió...: Ah! voy á mandarle á buscar por Seron, y fuerza será que me pruebe sus estocadas y la caida de la piedra.

En aquel momento Belair penetró en la plaza, y al ver á Gerardo y á Jazmin que solos hablaban de su felicidad, dió un grito de alegría, y se precipitó en los brazos de su amigo.

Aquel grito sobresaltó á Louvois, quien vió delante de sí vivos y mas felices que nunca á aquellos tres hombres de quienes media hora antes creia librarse para siempre.

Amor, como si reconociese en él á un enemigo, aullaba con furor cerca de las piernas del ministro, y este, segun la espresion del rey, se desbocó gritando:

—Hay para volverse loco!

El ruido de sus precipitados pasos y su exclamacion hicieron volver la cabeza á los tres amigos; Belair, asustado, se estrechó contra Gerardo y murmuró:

—Louvois! estoy perdido.

—Sí, dijo Gerardo, pongámonos en salvo lo mas pronto posible.

—Perdido! repitió Jazmin en tono de proteccion; acaso no estoy yo aquí?

Y tomando por el brazo á sus dos protegidos, empezó á pasearse tranquilamente por la plaza.

—Hola! hola! dijeron ambos jóvenes maravillados; qué hemos de creer, Jazmin?

De repente Manseau se acercó á Gerardo y le entregó un voluminoso pliego; el conde lo abrió, y al fijar en él los ojos dió un grito y perdió el color. Era el nombramiento de teniente en la caballería ligera—una fortuna.

Sin pensarlo levantó la cabeza como para dar gracias á Dios por su felicidad, y en aquel momento vióse desaparecer una sombra de una de las ventanas que daban á la plaza.

—A quién debo este nuevo beneficio? exclamó Gerardo.

—Tambien á vuestra madre, contestó el abate con voz enternecida, que vela por vos desde allá arriba.

Gerardo dobló una rodilla y besó el precioso papel.

—De todos modos, dijo Belair, que habia observado la mirada triunfante de Jazmin, empiezo á creer que el rey de Francia no se llama ya Luis XIV.

—Cómo se llama pues? preguntó inquieto el abate creyendo que aludian aquellas palabras al poder de la marquesa.

—Se llama Jazmin I, dijo Belair riendo y estrechándole en sus brazos.

Jazmin no se dió por ofendido, y correspondió al abrazo del alegre músico.

FIN DE LA PRIMERA PARTE

SEGUNDA PARTE

I

Un sol y dos leones

En tanto que Louvois agitaba la Europa para enaltecer su importancia y ocupar á su señor, y con la energía que en él conocemos trabajaba en aniquilar la confederacion de que se declaraba jefe Guillermo III, este príncipe llegaba tranquilamente y sin desconfianza de Inglaterra á Holanda, su país natal.

Tranquilamente? mal decimos: una furiosa [illegible] pestad habia dispersado su escuadra á la vista [illegible] costa, y el príncipe, impaciente por llegar á [illegible] se habia lanzado casi solo á un esquife, con [illegible] de anegar mil veces á César y su fortuna, p[illegible] fin habia llegado.

Guillermo tenia entonces cuarenta y un añ[illegible] naturaleza débil, enfermizo, tosiendo á veces [illegible] perder el sentido; su cuerpo vivia únicamen[illegible] su voluntad, su rostro por la llama de su m[illegible] Cuando aquel semblante pálido, de nariz agu[illegible] de labios enjutos, de afilada barba, de prom[illegible] tes juanetes, aparecia en las circunstancias or[illegible] rias de la vida, decian los que le veian pasa[illegible] aquí á un moribundo que busca sol y calor[illegible] cuando aquel mismo rostro se mostraba en [illegible] ardor del combate, rodeado de una aureola d[illegible] go y de humo, el soldado que veia sus ojos [illegible] llantes, sus labios temblorosos, sus mejillas [illegible] didas por la fiebre, exclamaba: Hé aquí á un [illegible]

Aquel gran capitan, vencido siempre por la [illegible] cia, costó á la Francia su sangre mas pura; [illegible] quizás el rey no se habria llamado Luis el Gr[illegible] pero á buen seguro que habria alcanzado lo[illegible] nombres de Poderoso y Afortunado. El rey de [illegible] cia debióse á sí mismo aquel terrible enemig[illegible] orgullo encontró un igual, y la lucha duró [illegible] años.

Luis XIV en el colmo de su prosperidad, o[illegible] en matrimonio al jóven príncipe de Orange [illegible] ñorita de Blois, hija suya y de Luisa de la Va[illegible] mas Guillermo contestó ser hijo de la hija de [illegible] los I, es decir, de una hija legítima de un rey; [illegible] de la hija legítima de un elector de Brandeb[illegible] es decir, de un príncipe reinante, y que por lo [illegible] los príncipes de su familia tenian por costu[illegible] enlazarse con princesas legítimas y no con [illegible] tardas.

El poderoso monarca jamás pudo perdonarle [illegible] lla contestacion, y mostrábase lógico en su re[illegible] miento, él que hizo casar á sus hijas adulterina[illegible] su sobrino el duque de Orleans y con el nie[illegible] gran Condé.

Desde entonces el rey de Francia concibió [illegible] el príncipe de Orange un ódio que el último p[illegible] ró estinguir por todos los medios; pero cuand[illegible] la imposibilidad de reconciliarse con Luis XIV [illegible] clamó:

—Sea! he de obligarle á que me aprecie en l[illegible] valgo.